ZA/16338

ÓRGANO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHAS AUTÓNOMAS

C.E.D.A.

AÑO II : : NUM. 17 | Madrid, 15 enero 1934 | Red. y Admón., Alfonso XI, 4

FIGURAS DE LA C. E. D. A.

Don José María Pérez de Laborda y Villanueva, vicepresidente de la Juventud de Acción Popular

Cuando el 30 de abril de 1931—pocos días después del histórico día 14—se constituyó la entonces llamada Acción Nacional, por un núcleo compuesto casi exclusivamente de jóvenes, ya formaba entre ellos José María Pérez Laborda. Su actuación en las inolvidables elecciones a las Constituyentes hizo que tomase parte en la Comisión organizadora de la Juventud, de la que es, desde su comienzo, vicepresidente, en funciones no pocas veces de presidente. Orador de altos vuelos con acentuada nota social, ha intervenido en numerosos mítines y conferencias. Ultimamente, al frente de la sección de propaganda para las elecciones a las actuales Cortes, ha sido artífice principal de la genial labor admirada por propios y extraños.

CAMPAÑA DE ASISTENCIA SOCIAL

Funcionan en Madrid varios centros donde se repartirán comestibles

Otras actividades en provincias

Con el año, fué inaugurado el primer servicio de Asistencia social que crea Acción Popular. No hubo ninguna ceremonia. Simplemente, a las diez de la mañana, comenzó el reparto de bolsas de comestibles. Corresponde este Centro a la sección de los distritos Inclusa y Latina, y está establecido en el camino alto de San Isidro, número 8. Se ha buscado y conseguido en la organización evitar las colas y la aglomeración de público. Por eso, el sistema elegido es el de bolsas de alimentos sin condimentar. Se hace el reparto en el patio de unas escuelas privadas, sin que se llame la atención de nadie.

Como se preparan mucho más Centros de asistencia, se ha montado ya una central a modo de almacén de comestibles, a la que todos los días acuden señoritas de la Juventud Femenina de Acción Popular, que tienen racionalizada su labor. Unas abren las bolsas, otras echan las medidas de garbanzos, de patatas, el trozo de jamón, el de tocino. Otras cierran las bolsas que, al final del trayecto, quedan junto a la puerta para ser recogidas a primera hora de la mañana siguiente, hoy día por un camión; en adelante, por varios camiones. Lo único que se lleva directamente a los centros de barriada es el pan. Se han encargado ya los productos mencionados por decenas de miles de kilogramos.

Acción Popular insiste en que para nada se trata de una obra de atracción política electoral, sino de atender a una necesidad de Madrid, sin perjuicio de trabajar al mismo tiempo por los principios sociales de que consta en su programa, inspirados en un afán de justicia social.

El reparto de vales se hará tanto en los centros de barriada de Acción Popular como en la Casa central, y también, para evitar ese sentido exclusivista y político, por medio de las parroquias, Conferencias de San Vicente, e

(1)

Biblioteca Nacional de España

incluso por las Casas de Socorro y Tenencias de Alcaldía, en cuanto la propagación de centros y el número de bolsas repartidas diariamente dé margen para ello.

Se han recibido algunos donativos de ropas que, como los de alimentos, se reciben en el almacén instalado en la plaza de la Lealtad, de diez a doce de la mañana. Los de metálico se siguen recibiendo a diario en las ventanillas de caja de Acción Popular.

Los días 6 y 7, hacia el mediodía, voló sobre Madrid una avioneta que lanzó proclamas con el siguiente texto:

"600.000 obreros españoles quieren trabajar y no encuentran trabajo.

Tienen hambre y no tienen qué comer.

Tienen frío y no tienen dónde guarecerse en las crudas noches del invierno.

Acción Popular ha de trabajar por que la justicia social reemplace en gran parte a la caridad; pero en estos momentos es un deber de conciencia el ayudar a nuestros hermanos necesitados.

Acción Popular ha organizado obras de asistencia social para los obreros parados, y "reclama de todos los madrileños su cooperación enviando los donativos en metálico" o en especie a Alfonso XI, número 4, de once a una y de seis a nueve."

El día de Reyes se repartieron más de 1.600 bolsas bien surtidas de comestibles en el Centro de Prosperidad y Guindalera (López de Hoyos, 66).

El acto se celebró con el orden más perfecto y resultó muy brillante.

Aunque el mismo estaba dedicado al distrito de Buenavista, también participaron en él otros distritos.

Por último, se acordó dar un importante donativo para la "Campaña de Asistencia Social."

El día 8 se inauguraron dos nuevos Centros de barriada, uno en el Puente de Vallecas y el otro en el Puente de Toledo, barriadas éstas donde con mayor intensidad se advierten los estragos que el paro causa entre las clases trabajadoras, pues en ellas viven la inmensa mayoría de los obreros madrileños.

También se tiene el propósito de iniciar rápidamente otros aspectos de asistencia social, como el de prevención de la tuberculosis.

EN OTRAS PROVINCIAS

CIUDAD REAL, 2.—Acción Agraria Manchega repartió, con motivo de la festividad de Año Nuevo, tres mil quinientas pesetas en lotes de comestibles y ropas entre 300 necesitados.

* * *

CAMPO DE CRIPTANA, 9.—La nueva Junta directiva está realizando una activa campaña para dar a conocer el programa de la entidad, y durante estos días de Pascua han distribuído comidas entre los necesitados. Se proponen, además, repartir quincenalmente, comidas a ciento cincuenta pobres. También el pasado día de Reyes distribuyeron entre los niños numerosos juguetes y les obsequiaron con meriendas.

* * *

ARCHIDONA, 12.—Con asistencia de numerosos afiliados se ha celebrado la apertura del nuevo local de Acción Popular, reinando durante el acto un gran entusiasmo.

La Agrupación femenina organizó un reparto de ropas y comestibles, repartiéndose 55 mantas y 330 kilos de pan entre las familias necesitadas.

Acción Popular tiene el propósito de continuar en lo sucesivo esta obra de asistencia social.

Gestiones de nuestros diputados

Los diputados por Toledo señores Molina Nieto, Madariaga, Arial, Finat y Sandoval, visitaron el día 2 al gobernador para interesarle dicte las medidas oportunas a fin de evitar los constantes asaltos a los olivares. El gobernador, teniendo en cuenta los numerosos saqueos que se verifican, ha dado órdenes terminantes a las autoridades de todos los pueblos. Ha anunciado que en el "Boletín Oficial" se publicará una circular en este sentido.

EN FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DE LA RAPITA

El día 9 por la mañana visitaron al ministro de la Guerra los diputados por Granada señores Ruiz Alonso y Moreno Dávila, los cuales fueron a rogarle el pronto envío al pueblo de La Rápita de algunos barracones militares que sirvan de albergue a las numerosas familias cuyas viviendas han sido destruídas por el mar en el temporal habido en estos últimos días.

EL PROBLEMA AGRICOLA EN CACERES

Acompañados del diputado por la provincia de Cáceres, venido expresamente para ello, gestionaron el día 9 cerca del ministro de Agricultura una solución al problema agrícola en aquellas provincias, los diputados populares agrarios de Cáceres. A última hora se entrevistaron con el señor Del Río, en el salón de ministros del Congreso, celebrando con éste una larga conferencia.

Al terminar ésta nos manifestaron los señores don Adolfo Fernández y don Eduardo Silva Gregorio, que habían informado al ministro con todo detalle de la situación del problema agrario en la provincia de Cáceres.

En el cambio de impresiones—agregaron—con el ministro de Agricultura, se ha puesto de manifiesto el buen deseo de todos, así como el de los propietarios cacereños, quedando acordado en principio que los nueve diputados de la provincia se pongan al habla con la Comisión de Agricultura para buscar una fórmula legal que solucione el problema. Se proponen celebrar análogas reuniones en días sucesivos, hasta llegar a una fórmula definitiva, mediante la cual el problema quede resuelto.

GESTIONES PARA LA PROVINCIA DE MADRID

Acompañados del gobernador civil de ma, para denunciar la aptitud parcial vincia de Madrid, señor Fernández de Heredia, ha estado en el Gobierno civil una Comisión de Talamanca de Jarade1 alcalde del expresado pueblo, que tolera se coaccione a los obreros agrícolas y se quiere imponer a los patronos el turno forzoso. A continuación fueron a visitar al señor delegado de Trabajo. En unión del diputado señor Esparza, trató la misma Comisión patronal, en unión de otra obrera, de buscar solución a estos conflictos, sin hallar fórmula de concordia.

En la mañana de ayer tuvo satisfactoria resolución el pleito que con motivo de la contración de la remolacha, que en estos días se está entregando en el pueblo de Gelve de Ebro, tenían pendientes los cultivadores del expresado pueblo con la Sociedad Industrias Agrícolas.

LA VENTA DE LA ACEITUNA

Para lograr que la aceituna tenga un precio justo, realizan activas gestiones los diputados de las provincias olivareras.

El diputado por Ciudad Real don Luis Montes ha hablado en el Congreso con el minstro de Agricultura, haciéndole ver que los precios actuales del citado producto en diferentes zonas de la Mancha son completamente ruinosos para el cultivador.

Hay pueblos, como Calzada de Calatrava, y otros de la provincia de Ciudad Real, donde los dueños de molinos aceiteros se niegan a comprar aceituna a un precio superior a 10,80 pesetas la fanega de 54 kilos, cuando el coste de cultivo y recogida de la misma cantidad de aceituna es de 11,50 pesetas. Si se calcula el interés lógico del capital que supone la cantidad de pies de olivo, que por término medio dan una fanega de aceituna, habrá que incrementar esta última cantidad en 7,20 pesetas, es decir, que lo que cuesta al modesto agricultor 18,70 pesetas, se ve obligado a entregarlo por 10,80 pesetas.

El ministro manifestó al citado diputado que una de sus mayores preocupaciones es la revalorización de los productos agrícolas, proponiéndose adoptar una serie de medidas para lograr que el aceite se venda a un precio remunerador. En cuanto a fijar un tasa para el precio de la aceituna, cree que no es factible, aunque prometió estudiar el problema.

Farmacia de Manuel Gil Martínez
Arenal, 15.—Teléfono 94455

CELMA. Teléfono 16466

Hotel Central
TODO CONFORT
Alcalá, 4, Madrid.
SUCURSAL: Hotel Elías.
SIGÜENZA
Completamente reformado

Biblioteca Nacional de España

Nuestra minoría presenta un proyecto de ley contra el paro forzoso

Seguro obligatorio para prevenirle y obras públicas para remediar el actual

APORTACION DEL ESTADO (100 millones), PATRONOS Y OBREROS

A LAS CORTES

Los diputados que suscriben presentan a la Mesa de las Cortes la siguiente proposición de ley para prevenir y remediar el paro involuntario, con la petición de que se le dé la tramitación procedente con arreglo al Reglamento de la Cámara.

No es pretensión de los que suscriben formular una detallada disposición legal que aspire a resolver definitivamente, problema tan grave y extenso como el del paro, que la mayoría de los países de Europa apenas han conseguido encauzar. Trátase solamente de una iniciación en el orden de las posibles prescripciones legales, para que, posteriormente, se perfeccione, complete y culmine lo que ahora modestamente se empieza.

Tampoco se pretende hacer obra de partido. Por el contrario, sería la máxima satisfacción para la minoría popular agraria, a que pertenecen los firmantes, el ver que todos los sectores de la Cámara contribuían a perfeccionar esta proposición en términos tales que apenas nos quedase a nosotros más que el honor de haber promovido tan fecunda emulación. De esta manera, nos hubiéramos sumado nosotros a cualquiera ajena iniciativa que, para resolver el problema del paro, se hubiese suscitado en la Cámara.

Los motivos que nos inspiran vienen de más alto. Creemos que el paro involuntario se debe, en parte, a la estructura actual de la sociedad, en general, y a acciones u omisiones de la gestión confiada al Estado. Una civilización que se llama cristiana no puede, por otra parte, consentir sin protesta, si es que su cristianismo realmente la infiltra, que perezcan o enfermen faltos del sustento indispensable, miles de trabajadores sin que les alcance culpa alguna de la que pueda derivarse su situación. Es, pues, esta proposición nuestra una reparación debida en justicia y en equidad.

Hemos escogido entre los remedios los que nos parecieron más acreditados por la experiencia de otros pueblos, y más en armonía con las modalidades específicas del nuestro, procurando cuidadosamente huir lo mismo del fácil remedio de la construcción de obras públicas en masa—que retardan, pero que agravan después las crisis que originan paro—que de los socorros sin correspondencia de trabajo, que revisten la forma de la caridad, que debemos reservar para el cuidado y sostenimiento de los parados a que la naturaleza no hizo aptos para los rigores del trabajo.

Hemos considerado que el Estado debe intervenir en primer término en la resolución del problema del paro, no sólo por lo ya expuesto y porque así quedó establecido en la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Wáshington en 1919, sino porque es principio fundamental de nuestro ideario político que el trabajo no es una mercancía cuyo precio, como el de las cosas, pueda estar sujeto a las exigencia, caprichos o vicisitudes de las necesidades económicas, sino que debe ser medio para satisfacer a los trabajadores, seres humanos, asegurándoles en todas las circunstancias, una existencia digna y conveniente. Y, claro es, que el Estado, guardián del bien común, está llamado a vigilar por que las condiciones de vida de esta masa de la población se ajuste a estos principios de razón.

También los patronos han de cooperar, por la repercusión que tiene sobre el paro la racionalización de las industrias y la política industrial que desenvuelven (métodos de trabajo, fusión de Empresas, «cártell» de industrias, etc.), y es bien razonable que repartan las cargas aquellos que puedan ser acusados de contribuir a la necesidad que con el Seguro tiende a remediarse.

Resueltamente nos hemos decidido por el seguro obligatorio, con la aportación de los obreros, porque la experiencia de lo realizado en diversos países lleva a la conclusión de que no satisface las realidades del momento actual, el seguro facultativo.

Siendo la misión de todo seguro cubrir un riesgo normal posible, pero no cierto, hemos prescindido, en lo que guarda relación con el riesgo normal (paro ordinario) del paro intermitente, que constituye un riesgo conocido y del paro cíclico, que supone un riesgo anormal, y, por lo tanto, escapan uno y otro a la técnica del seguro, ya que desgraciadamente no es aplicable con rigor matemático a ninguna clase de paro.

Los remedios a esta grave crisis escapan, por decirlo así, a las previsiones del seguro, para buscar solución en un régimen complementario de asistencia y en la realización de trabajos públicos con arreglo a un ritmo compensador del que siguen las fluctuaciones de la industria privada.

De desear sería que la política del Gobierno no se limitara a emplear únicamente remedios curativos, como los contenidos en gran parte en esta proposición de Ley, que tienen, sobre todo, un carácter social, sino que atendiera también a aquellos preventivos de carácter económico, entre los cuales están preferentemente, una política de prudente libertad comercial y de colaboración económica entre los pueblos y la organización de los movimientos de la mano de obra.

En todo ello fundamentamos la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Disposiciones generales

Artículo 1.° A los efectos de esta Ley se entiende por paro forzoso la situación del trabajador que, queriendo y pudiendo trabajar, no encuentra empleo adecuado a sus aptitudes y conveniencias.

Esta situación puede ser debida a causas normales o frecuentes y a causas anormales. El paro causado por las primeras, es ordinario, y extraordinario o cíclico, el debido a las segundas.

Art. 2.° Sin perjuicio de las medidas indirectas que el Estado puede adoptar para combatir el paro forzoso, se deduce esta ley, especialmente a su previsión y reducción por los siguientes medios:

a) El incremento de los Seguros destinados a evitar y remediar el paro ordinario.

b) Creación del "fondo de crisis" para ampliar más allá de lo que correspondería en un sistema estrictamente científico, las indemnizaciones por seguros.

c) La ordenación de obras públicas especiales afectas inmediatamente a los servicios contra el paro extraordinario.

d) Socorros por trabajos voluntarios a los trabajadores que no puedan ocuparse en las obras públicas especiales.

Art. 3.° De estos servicios sólo podrán beneficiarse los parados aptos para el trabajo de más de diez y seis y

(3)

Biblioteca Nacional de España

menos de sesenta y cinco años, que hayan recibido en su último empleo salarios inferiores a 6.000 pesetas y que acrediten haber acudido a las oficinas de colocación para ocuparse. En ningún caso podrá preferirse los que profesen determinadas creencias religiosas u opiniones políticas o estén afiliados a determinadas organizaciones sindicales.

De los Seguros

Art. 4.° Se establece con carácter obligatorio el Seguro contra el paro normal involuntario en beneficio de todos los asalariados a que se refiere el artículo anterior, con exclusión de los domésticos y trabajadores a domicilio.

El riesgo normal que habrá de cubrirse con ese seguro, será, por ahora, el 8 por 100 del número total de asalariados.

Art. 5.° Contribuirán al fondo de Seguro los obreros, los patronos y el Estado. La cotización de los primeros será 1,50 por 100 del salario; la de los patronos el 2 por 100 del salario y la del Estado el 50 por 100 de las aportaciones de obreros y patronos.

Para efectuar esta aportación y para la organización y funcionamiento del servicio, se consignará en los próximos presupuestos una partida de 100.000.000 de pesetas, que se fija en el supuesto de que el número de asegurados alcance a 3.000.000 (tres millones).

Art. 6.° Para percibir el subsidio de paro será preciso estar inscrito en una entidad primaria, por lo menos, durante veinticuatro semanas.

El subsidio podrá percibirse durante treinta semanas como máximo. No se tendrá derecho a nueva indemnización sino despues de haber cotizado nuevamente en la forma indicada.

Art. 7.° El subsidio normal será el 60 por 100 del salario. Los obreros casados recibirán bonificaciones complementarias, que no podrán llegar al 80 por 100 del salario ordinario.

Art. 8.° La organización y el desenvolvimiento de este seguro, con arreglo a estas bases, se confiará a la Caja Nacional contra el paro forzoso, creada por decreto de 30 de septiembre de 1931, que funcionará como Caja Central.

Para actuar como entidades primarias, la Caja Nacional contra el paro establecerá, bajo su inspección y vigilancia en las oficinas de colocación obrera a que se refiere la ley de 27 de noviembre de 1931, secciones especiales, que serán dirigidas y administradas por las Comisiones que se contrae el artículo 7.°

La aportación del Estado se ingresará en la Caja Nacional a nombre de la entidad primaria que corresponda, y ésta, para disponer del crédito que así se le reconoce, tendrá que dirigirse a la Caja Nacional justificando la necesidad de su inversión.

Art. 9.° Los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos insulares podrán establecer Cajas municipales como organismos intermedios, pero las bonificaciones que se consignen en los respectivos presupuestos las distribuirán estas Cajas entre las primarias establecidas en su jurisdicción para que, a su vez éstas, las hagan llegar a los beneficiarios.

Art. 10. Como complementario del Seguro contra el paro, se formará un «fond de crisis», que administrará la Caja Nacional contra el paro, con las aportaciones del Estado y de los Ayuntamientos a quienes las crisis afecten.

Para constituirlo, aportará el Estado 10.000.000 de pesetas, los Ayuntamientos el 1 por 100 de sus presupuestos y las diputaciones y Cabildos el 2 por 100 de los suyos.

Para el sostenimiento del fondo, aportarán Estado y Municipios cuatro quintos y un quinto, respectivamente, del importe total de los subsidios abonados a los obreros por paro involuntario en el ejercicio anterior.

Serán funciones de este fondo las de solidaridad que se establecen en los artículos 17 y 19 del decreto de 30 de septiembre de 1931, prestar ayuda a las Cajas primarias en épocas de crisis cuando no puedan por sí, garantizar el riesgo de sus asegurados y prolongar los subsidios a los parados más allá del período normal en un régimen de seguro.

Art. 11. La Caja Nacional contra el paro forzoso desenvolverá en el régimen de seguro que se crea por esta ley, las funciones que le reconocía el decreto citado de su creación.

De las obas públicas especiales

Art. 12. En los presupuestos generales del Estado se consignará todos los años una cantidad, que conviene sea aproximadamente igual, para sufragar la construcción de obras públicas, especialmente afectas a remediar el paro forzoso. Sólo podrán ser incluidas en esta clasificación las obras públicas del Estado que reunan las siguientes características: 1.ª) No estar cifradas específicamente en los Presupuestos generales del Estado. 2.ª) Estar aprobadas por la autoridad competente para ello, previos los trámites precedentes. 3.ª) No ser de urgente e inmediata realización. 4.ª) Permitir su paralización sin grave detrimento de lo construído. 5.ª) Exceder, en su presupuesto, las cantidades consignadas en concepto de mano de obra sobre el coste de los materiales. 6.ª) Estar incluidas en la relación de obras públicas, especialmente afectas a remediar el paro.

Art. 13. La relación de las obras a que se refiere el artículo precedente, será confeccionada anualmente por la Comisaría contra el paro con las que, a juicio del Consejo de obras que corresponda, reúnan los requisitos enumerados. La Comisaría resolverá, asimismo, sobre su ejecución, localidades a que han de afectar, etc., etc., atendiendo a la situación del mercado de trabajo.

Art. 14. Los Ayuntamientos, entidades patronales y obreras, etc., podrán dirigirse a la Comisaría en súplica de que se realicen algunas de las obras ya relacionadas o de que se incluyan las que no lo estén, siempre que reúnan los requisitos ya mencionados y en la localidad haya sobrevenido o pueda sobrevenir un paro extraordinario de trabajadores.

Art. 15. Todas las obras a que se refiere este capítulo, se sujetarán en su ejecución a los preceptos administrativos que rigen para las demás obras públicas, pero sus plazos se reducirán en una mitad o un tercio, según los casos. Los trabajadores que en ellas se ocupen, percibirán un salario igual al que en la localidad u oficio se abone por trabajos similares.

Art. 16. La Comisaría velará, no obstante, para que el empleo en estas obras no dificulte el desenvolvimiento normal de la oferta de trabajo.

Trabajo voluntario

Art. 17. Los trabajadores parados que no perciban primas de seguro y no hayan logrado ocuparse en las obras públicas especiales, podrán percibir el socorro del Estado mediante su ingreso en los equipos de trabajo voluntario.

Art. 18. Sólo podrá prestarse este trabajo en beneficio del Estado o entidades de fines públicos y en obras que, en condiciones normales, no podrían efectuarse de momento y en un período de tiempo fácilmente previsible.

La Comisaría contra el paro evitará toda competencia con los trabajadores ocupados.

Art. 19. La relación jurídica de los trabajadores acogidos con el Estado y entidades subrogadas, no tendrá el concepto de un contrato de trabajo, pero su actividad estará protegida por las leyes sociales que le benefician.

Art. 20. Los trabajadores acogidos formarán equipos que trabajarán en común, bien en edificios cerrados, o en campamentos al aire libre, según la naturaleza del trabajo. Si ello es posible, se permitirá a aquellos trabajadores que lo deseen, la marcha a sus hogares, una vez terminada la jornada.

Art. 21. El socorro comprenderá la manutención del obrero, su vestido, viajes de ida y vuelta al lugar de su residencia y un suplemento que en cada provincia fijará el Jurado mixto respectivo, pero cuidando de que la totalidad de esta retribución sea menor en un 20 por 100 al salario normal de la localidad y suficiente para el sustento del obrero.

Art. 22. La jornada de trabajo será

Biblioteca Nacional de España

la legal, pero dentro de ella, se habilitarán horas especiales para la educación física, la intelectual y moral de los trabajadores acogidos. A este efecto, estarán obligados a prestar la cooperación necesaria los establecimientos dependientes del ministerio de Instrucción pública de la provincia respectiva. Si los trabajadores manifestaren el deseo de recibir asistencia religiosa, se proveerá a ello de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

Art. 23. Si el lugar donde haya de prestarse el trabajo estuviese lejano de los centros de población, además del descanso dominical, se concederá una vacación mayor al terminar cada etapa de trabajo.

Art. 24. La Comisaría contra el paro determinará los trabajos que han de realizarse de acuerdo con los organismos directivos a quienes afecten, lugare en que hayan de prestarse, duración de las etapas de trabajo, número de equipos y trabajadores en cada uno, edad de los acogidos, etc., pudiendo designar delegados en las zonas en que hayan de realizarse.

Art. 25. Los gastos de instalación y mantenimiento de estos equipos correrán a cargo del presupuesto de la Comisaría contra el paro.

Art. 26. La Dirección general de Montes estudiará la aplicación inmediata del trabajo voluntario a la repoblación forestal sobre estas bases:

a) Se designarán como zonas forestales en donde deban intensificarse los trabajos de repoblación en relación inmediata con la Comisaría contra el paro.

b) La Dirección determinará el personal técnico y auxiliar que haya de adscribirse a la ralización de los trabajos intensivos.

c) A las órdenes de este personal quedarán los equipos de trabajadores, en relación a su vez con la Comisaría contra el paro, de acuerdo con los artículos precedentes.

d) Los distritos forestales pondrán a disposición de este servicio los materiales que sean precisos.

e) En ningún caso se disminuirá la plantilla que el Estado asigne a los servicios forestales.

La Comisaría contra el paro

Art. 27. En el ministerio de Trabajo se constituirá una Comisaría contra el paro, a cuyo frente figurará un funcionario designado por concurso entre personas especializadas en el estudio y solución de los problemas del trabajo.

La Comisaría será considerada como un servicio técnico del ministerio, que se desenvolverá con autonomía.

Se dividirá en dos Secciones: en obras públicas, especialmente afectas a remediar el paro, y trabajo voluntario.

Art. 28. La Comisaría gozará de personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes. En los presupuestos se consignarán anualmente las cantidades para atención de personal, material, obras públicas especiales y socorros por trabajos voluntarios. Los remanentes podrán conservarlos para ejercicios posteriores, dando cuenta al ministerio.

La Comisaría podrá recibir donaciones, subvenciones de entidades públicas y privadas y recaudar ingresos propios con carácter voluntario.

Art. 29. Las Oficinas de colocación y Jurados mixtos comunicarán a la Comisaría mensualmente la estadística de obreros parados en la localidad y tramitarán las peticionse de trabajo voluntario que a ellas habrán de dirigirse.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.ª El ministro de Trabajo cuidará de dar cumplimiento a esta ley. Al efecto, adoptará en el plazo de tres meses las medidas necesarias y reorganizará los servicios procedentes de acuerdo con los ministerios a quienes afecte.

2.ª El ministerio de Hacienda estudiará, antes de la aprobación de los próximos presupuestos, la conveniencia de emitir un empréstito con expresa aplicación a los fines que quedan especificados en los artículos referentes a «fondos de crisis», obras públicas especiales y trabajo voluntario, que pudiera sustituir con ventaja a las consignaciones anuales en presupuesto. En tal caso, la Comisaría contra el paro quedará autorizada para realizar su inversión sin limitación de anualidades y según las necesidades de la lucha contra el paro, dando cuenta a los ministerios de Trabajo y de Hacienda.

3.ª Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Palacio de las Cortes, 10 de enero de 1934.

Firman: **José María Gil Robles, Luis Lucia, José María Fernández Ladreda, Federico Salmón, Luis Zaforteza, Dimas Madariaga, Javier Martín Artajo, Ramón Ruiz Alonso, Antonio Martí.»**

Intervenciones parlamentarias

Día 20 de diciembre

El señor Gil Robles, con motivo del incidente Primo de Rivera-Prieto, exige a este último una explicación parlamentaria que liquide el asunto de la Telefónica.

Con ocasión del debate político planteado por la declaración ministerial hecha a la Cámara el 19 de diciembre, el ex ministro socialista señor Prieto, al rectificar en la sesión del día 20, produjo un grave incidente al herir los sentimientos filiales del señor Primo de Rivera para calificar de «latrocinio» el asunto de la Telefónica. En medio de un gran escándalo, cuando el presidente de la Cámara reclamaba orden, el presidente de la C. E. D. A. pidió la palabra para conminar duramente al señor Prieto.

La breve intervención del señor Gil Robles fué como sigue:

El señor GIL ROBLES: Señor presidente, he pedido la palabra, no para rectificar, a pesar de que la vieja habilidad parlamentaria del señor Prieto haya pretendido en más de una ocasión lanzarme a esa tarea, que creo totalmente inoportuna. He pedido la palabra para una cuestión previa. El señor Prieto, al pretender liquidar un incidente con el señor Goicoechea, no ha vacilado en pronunciar unas palabras que no pueden pasar aquí sin nuestra protesta. (Muy bien.) Y sobre todo, no pueden pasar, porque han venido a herir, no ya sentimientos políticos de algún compañero nuestro, sino, incluso, sentimientos filiales, que nos obligan... (Aplausos en las minorías de derecha, que impiden oír el final del párrafo.) El señor Prieto no tiene derecho a emplear determinados calificativos sin demostrar acto continuo, los motivos en que se fundan. Y yo, que no asistí a la sesión del Ateneo, donde tan fácil fué en ataques el señor Prieto, pero sí a la sesión, donde no se mostró con esa gallardía desde el banco azul, tengo que decir a su señoría lo siguiente: que eso cuanto antes, se demuestre, porque si no su señoría es un falsario, que no tiene derecho al respeto de la Cámara. (Aplausos en las minorías de derecha. Entre los señores Primo de Rivera y Menéndez (don Teodomiro) y otros diputados socialistas y de derecha se cruzan frases violentas y se produce en la Cámara un gran tumulto.)

El señor PRESIDENTE reclama orden e invita a todos los diputados a que se sienten. Ofrece al señor Primo de Rivera cuantos medios necesite para que se produzca con arreglo a sus sentimientos legítimos, y le ruega, al mismo tiempo, que guarde el mayor comedimiento.

El señor GIL ROBLES: Antes de este último y lamentable episodio, yo iba a dar por concluída mi intervención, y va a facilitar mi tarea esa manifestación que acaba de hacer el presidente de la Cámara.

Sin que prejuzgue el fondo del asun-

Biblioteca Nacional de España

to, sin que tenga por qué venir en estos momentos a defender el contrato de la Telefónica, creo interpretar el sentir de esta minoría, el sentir de otras minorías de derecha, el decoro mismo de la Cámara, al pedirle a su señoría que, cuanto antes, en el momento en que la Cámara se constituya, en el instante en que reglamentariamente sea posible, este asunto se trate con toda amplitud, para que la Cámara española liquide un grave problema de política; pero, al mismo tiempo, dé todos los medios necesarios para que un hijo pueda aquí defender la santa memoria de su padre. (Fuertes aplausos de las derechas.)

Sesión del día 21

El diputado por La Coruña señor Gil Casares se asocia, en nombre de la minoría, al sentimiento por la muerte del diputado señor Rodríguez Cadarso.

El señor PRESIDENTE comunica a la Cámara el trágico fallecimiento del diputado gallego señor Rodríguez Cadarso, y propone que conste en acta el sentimiento de la Cámara por esta desgracia.

El señor GIL CASARES: En nombre de la minoría popular agraria, y muy especialmente de los diputados de derecha por la circunscripción de La Coruña, yo, de todo corazón, me sumo a este tributo póstumo rendido aquí a mi querido rector.

Tengo la honra, aparte de ostentar la investidura parlamentaria, de ser catedrático de la Universidad de Santiago, y he podido apreciar, una y otra vez, su labor meritísima, su entusiasmo por la enseñanza y su amor a España y a Galicia. Por eso, de todo corazón, con toda mi alma, me asocio a este tributo a la memoria de mi querido amigo el eximio diputado señor Rodríguez Cadarso.

El señor Salmón expone el criterio de la minoría respecto a las peticiones formuladas por candidatos derrotados.

El señor SALMON: Brevemente, en nombre de la minoría popular agraria, para mostrarme conforme con el criterio que impera en la Comisión de actas. Estimamos que en el Reglamento no se habla de ese precedente a que quieren acogerse los candidatos que no obtuvieron éxito en las elecciones, y por eso es de estimar que el procedimiento es el que la Comisión ha seguido, o sea, la comparecencia de los interesados ante ella. Y como ante ella, según se ha repetido aquí, expusieron los interesados cuál era su criterio, hicieron las alegaciones oportunas y aportaron las pruebas convenientes, y en esa Comisión, todos los grupos políticos están representados por personas que nos merecen absoluta confianza, estimamos que el procedimiento está agotado y que no ha lugar a que lo abramos de nuevo, haciéndonos eco de las peticiones que esos señores formulan.

Estos son los motivos, brevísimamente expuestos, en los cuales esta minoría fundamenta su opinión y su criterio.

Sesión del día 28

Las importaciones de trigo

El diputado por Zamora don Geminiano CARRASCAL presentó por escrito a la Mesa de la Cámara un ruego dirigido al ministro de Agricultura, solicitando que con toda urgencia se pidan a dicoh ministerio cuantos datos, documentos, justificantes e informaciones existan en dicho departamento y en el de Industria y Comercio relacionados con los expedientes de importación y distribución de trigo extranjero realizados con posterioridad a 29 de enero de 1932, y acordados durante la permanencia de don Marcelino Domingo en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Las jubilaciones de la Magistratura

El diputado por Zaragoza don Mateo AZPEITIA ruega a la Mesa comunique al ministro de Justicia, que desea interpelarle sobre las jubilaciones de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal efectuadas como consecuencia de la autorización anticonstitucional concedida por ley de 8 de septiembre de 1932.

Sesión del día 29

El Consorcio de Industrias Militares

Don José María FERNANDEZ LADREDA, diputado por Asturias, anuncia por escrito a la Mesa su deseo de interpelar al ministro de la Guerra sobre los errores y apreciaciones inexactas, que se deducen del Balance y Memoria del Consorcio de Industrias Militares, y que ponen de manifiesto la equivocada orientación seguida al transformar el régimen por que se regulaban dichas industrias militares.

Sesión del día 30

Intervención del diputado por Cuenca señor Cuartero con motivo del ruego del señor Calderón, sobre la consignación en Presupuestos de los haberes del Clero.

El señor CUARTERO: Señores diputados, la representación de la minoría popular agraria en la Comisión de presupuestos, al emitir su voto favorable al dictamen, se reservó el derecho de explicar aquí su voto, y eso es lo que voy a hacer brevísimamente, contando con la benevolencia de la Cámara, a la que tengo el honor de saludar.

Nosotros votamos favorablemente el dictamen por la única y exclusiva razón de que así lo impone un artículo de la Constitución, que no hay más remedio que cumplir; la Constitución ordena que si el día 31 de diciembre no se han aprobado los presupuestos para el año siguiente, se prorroguen trimestralmente los que se hallen en vigor, y como en estos momentos no es posible la aprobación de un nuevo presupuesto, no hay más solución legal que la prórroga, y nosotros la votamos; pero nos interesa hacer constar que esto no implica en modo alguno, nuestra conformidad con el presupuesto prorrogado, sino que, por el contrario, nos parece que este presupuesto es altamente perjudicial para los intereses del país, por muchos conceptos, que no es ocasión de enumerar; pero, principalmente, por la cuantía exagerada en que están cifrados los gastos, que pesan de modo abrumador sobre la economía nacional, en ocasión en que, perturbada por otros factores, se le hace más insoportable la carga, y, como consideramos que una enérgica austeridad en los gastos es requisito indispensable para acometer con éxito una política económica de restauración de todos los valores, nosotros anunciamos que hemos de defender este criterio cuando se discutan los nuevos presupuestos. Es cuanto tenía que decir.

Sesión del día 4 de enero de 1934

Don José A. Alvarez Robles se adhiere, en nombre de la minoría, al sentimiento de la Cámara por la muerte de don Francisco Maciá

El señor ALVAREZ ROBLES: Señores diputados, si la minoría popular agraria callase en esta sesión, tenemos la seguridad de que para nadie sería nuestro silencio un silencio elocuente: para unos sería, tal vez, una maniobra; para los otros, una actitud turbia, y nosotros queremos huir en todo momento de las actitudes turbias; somos partidarios de actitudes tan claras, que todos las entiendan y no puedan menos de entenderlas.

El encargo que se me ha conferido es tan delicado, que me parecerá poca la máxima cautela que ponga en mis palabras, para apartar todo aspecto polémico y todo afecto retórico.

Estamos de un lado, ante la presencia del dolor íntimo que produce la muerte del pariente, del amigo, del compañero; pero, de otro lado han salido a relucir hoy idearios, principios, actuaciones políticas, sobre los cuales no es momento de que nosotros fijemos una actitud. Es el momento, sencillamente, de decir que queda en pie.

Biblioteca Nacional de España

Esta hora puede ser y sea, efectivamente, una hora de condolencia, pero de una condolencia cortés y sincera, porque la cortesía, para serlo, no necesita esconderse en los equívocos ni engañar a nadie con el disfraz de la mentira. (Muy bien.)

Se ha hablado de Maciá persona; se han hecho patentaciones del dolor que a todos ha producido su desaparición, y nosotros, por un principio de humanidad, que debe ser común a todos los bien nacidos, nos asociamos de todo corazón a ese dolor. He dicho por un sentimiento de humanidad y no quiero que se hagan reservas mentales sobre mis palabras; quiero hacer la salvedad expersa de que hay algo más: un sentimiento de solidaridad cristiana, que hace que deploremos la muerte de hombre, que ha venido a fallecer en el seno de nuestra fe, de esa fe, que salvando todas las excepciones, es el norte hacia el cual, instintivamente, se vuelven las miradas y los pasos de España y de los españoles en las horas de dolor de la Historia y de la vida.

Pero se ha hablado de algo más. Se ha hablado de principios, actuaciones, idearios políticos, y se ha hablado de Maciá como encarnación de esos principios y esas actuaciones, y nosotros, que nos hemos asociado a ese dolor, no podemos asociarnos a nada que signifique ni remota coincidencia con esos principios y esas actuaciones, y, extremando hasta el límite la cortesía, por las circunstancias de dolor en que nos hallamos, cuidaremos muy mucho de sumarnos a nada que pueda ser homenaje a esos principios ni a la personificación de ellos en el difunto señor Maciá. (Muy bien.)

Como digo, no es esta la ocasión de entrar a definir actitudes y criterios políticos; pero no podemos borrar ni una tilde, ni olvidar un solo acento de aquellas fórmulas, habladas o escritas, en que se ha condensado algo, en que para nosotros está todo nuestro corazón, y aún algo más: un criterio de razón, inexpugnable y, por lo tanto, invariable a la vez.

El tono en que me he expresado excusa un epílogo lírico. Lo que había que decir, dicho está, y cuando se ha dicho lo que se tiene que decir, no hay más que un epílogo: no añadir ni una palabra más y hacer punto final. (Aplausos.)

En la misma sesión el señor Gil Robles pronuncia un discurso para poner de manifiesto la actitud de la minoría en el violentísimo incidente que se produjo al acusar el doctor Albiñana a la minoría de la Esquerra de haber enseñado a gritar "muera España".

El señor GIL ROBLES: Brevísimas palabras con la máxima serenidad que impone el momento para puntualizar la actitud de esta minoría, en relación con el lamentable incidente que aquí se ha producido.

No voy a hacer manifestación alguna en cuanto al asunto de que se viene ocupando la Cámara, ya que, en nombre de esta minoría, con precisa elocuencia, expresó nuestro criterio el señor Alvares Robles.

Bien quisiera yo, señores diputados, que la actitud que esta minoría ha tomado en el incidente que acaba de producirse quedara circunscrita a los verdaderos límites de una significación que yo tengo un gran empeño en que no se desvirtúe, por ningún concepto.

Sin ser testigo presencial, por ausencia obligada de la iniciación del incidente que nos ocupa, si he podido contemplarlo en los términos agudos en que se produjo hace un instante, y tengo que decir, de una manera categórica, que la actitud de este grupo, que en un momento dado intervino en lo más álgido del incidente, ha sido debida, pura y exclusivamente, al deseo de no dejar desamparado a un diputado que pudo ser objeto de alguna violencia (Rumores.), sin que ello signifique una identificación de pensamiento con el señor Albiñana, del cual nosotros nos encontramos apartados en tantos extremos. (Aplausos.)

Ya demostramos nosotros en la labor parlamentaria de las Cortes pasadas una discrepancia radical con la política que seguía la Esquerra catalana, cuya más alta representación era el señor Maciá, y esta oposición política tenemos que mantenerla en el momento actual, pero encerrando siempre nuestra oposición—quiero que quede esto bien claro—dentro de los límites de una cordialidad exquisita con todos los sectores, aunque sean enemigos nuestros, y, desde luego, con una corrección que yo quiero para mi minoría, desde el momento en que la pido para todos los demás, en sus relaciones con nosotros.

Esta ha sido nuestra actitud, y de ella no tenemos que desviarnos.

Aún cuando el señor presidente de la Cámara ha hecho la oportuna rectificación de unas palabras del señor Prieto, quiero que ahora quede hecha una declaración expresa: de estos bancos no ha salido muera alguno. (El señor GORDON ORDAS: Ha salido, porque lo he oído yo. Lo ha dicho ese señor que no sé cómo se llama. (Señala a un diputado de la minoría popular agraria.) Insisto en que de esta minoría no ha salido, no ha podido salir un «muera Cataluña», porque, sean cuales sean las diferencias políticas que nos separen de los que dominan la política de Cataluña, por encima de ello ponemos el amor a una región predilecta de España (Muy bien), y que aun en el caso en que nosotros tuviéramos que combatir de una manera enérgica su política, quisiera que quedara muy claro que la combatiríamos precisamente por amor a Cataluña. (Muy bien. Aplausos.)

Yo no quisiera que este incidente, por mi culpa, tomara ninguna proporción que no debe tomar; pero sí quiero salir al paso de algo que, dirigido a nosotros en la actitud de grandes sectores de la Cámara podría parecer un reto. Nosotros nos hemos levantado aquí para aplaudir al señor presidente de la Cámara cuando dijo que, para defender a España, la República no necesitaba de nadie; para defender a España, que es el móvil de nuestras acciones; para servir a nuestro país, que es la meta de todas nuestras aspiraciones políticas; para continuar sirviendo a la Nación en la misma posición que nosotros defendimos el primer día, en una posición de lealtad absoluta, de lealtad acrisolada, que nace de nuestra condición de ciudadanos, y de nuestra conciencia de católicos (Muy bien.), lo podéis creer o no lo podéis creer, pero nuestros hechos hablarán por nosotros. Lo que no hemos de hacer es venir aquí a suscitar incidentes, para que al amparo de un «viva la República», que quizás en algunos labios sea perfectamente insincero, se vaya a una unión de política izquierdista, en contra de lo que es la voluntad popular. (Grandes aplausos.)

Y conste, señores, que podéis hacerlo en la farándula parlamentaria, pero que nadie os creerá, porque para vosotros (señala a los socialistas) la República es cosa secundaria; la utilizásteis cuando creísteis que era para vosotros un medio; la repudiáis ahora, cuando creéis que por otro medio podéis llegar a la consecución de vuestros fines. Allá otros grupos que quieran hacerse tributarios de esa política. Aquí nosotros estamos en nuestro puesto, firmes, a defender a España, donde sea y como sea. Y el día de mañana iremos al pueblo a descubrir todas vuestras maniobras, incluso las que hacéis en una sesión necrológica, al margen de un incidente que no debió pasar de una corrección de la Presidencia. (Aplausos.)

Sesión del día 5

En la interpelación sobre política comercial exterior, explanada por el señor Badí, interviene el diputado por la provincia de Madrid señor Hueso.

El señor HUESO: Tercio en este debate, señores diputados, reconociendo el cansancio de la Cámara y la mala situación en que intervengo después de la brillante exposición del señor Badía y, singularmente, después de las palabras pronunciadas por el ministro de Industria y Comercio al intervenir en él.

Biblioteca Nacional de España

El señor Badía, en la primera parte de su intepretación, rogó al Gobierno que supliese con sus manifestaciones algo que faltaba en la declaración ministerial sobre la política comercial exterior que el Gobierno habría de seguir. El señor ministro de Industria y Comercio ha indicado que el problema es tan vasto y tan complejo que, en momento oportuno, habría de hacer la declaración que viniera a suplir la ministerial. (El señor RODRIGUEZ DE VIGURI: Bien podía estar en el banco azul el señor ministro de Estado, a quien hay que dirigir algunas preguntas.) Indudablemente, es muy atinada la observación del señor Rodríguez de Viguri, porque en este problema agrícola hay que tratar de los contingentes, de lo que me ocuparé luego rápidamente. Aquí tercian los ministros de Estado, Agricultura, Industria y Comercio, y tal vez el de Hacienda, todos con gran interés y celo; pero entre todos ellos la economía va desbaratada, y más valiera que no mencionáramos los contingentes, porque habría de ser con bastante desgracia. Pero he de señalar el problema de los contingentes respecto a la exportación de vinos a Estados Unidos, de tal gravedad por su acuciamiento, que ese celo, que soy el primero en reconocer, no será eficaz si los esfuerzos no se aunan y se orientan sabiamente. Me llama extraordinariamente la atención que en el reciente decreto creando la Comisión Arancelaria no se haya abordado el tema con toda claridad y precisión, y por eso, con todos los respetos, me permito decir que tenemos política comercial, pero sin orientación.

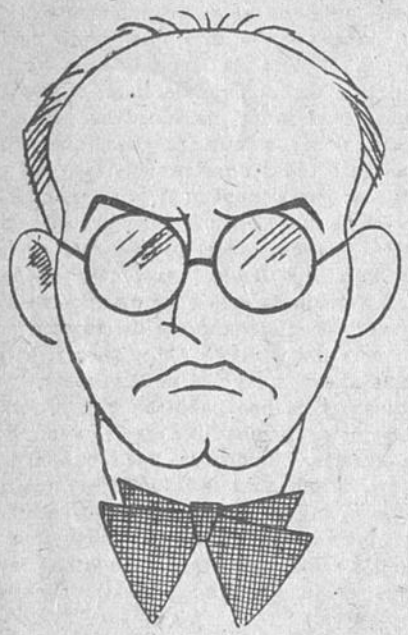

DON JOSE MARIA HUESO

El señor Badía aludía a la Junta de Aranceles y Valoraciones reorganizada por decreto de 10 de julio de 1931. Esa Junta sólo se reunió dos veces hasta su disolución, pero a espaldas suyas se hizo esa serie de Tratados comerciales, cuyas consecuencias sufrimos los agricultores españoles.

¿Qué significa eso? Que ese alto organismo no servía para nada y tenía que sufrir la interferencia de otros organismos como el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, que no tenía esa misión, pero que se la atraía hasta paralizar su acción.

En el decreto, acertado en conjunto, creador de las Comisiones arancelarias se demuestra la falta de criterio fijo en la política económica de la agricultura. Se ordena en él que, en el plazo de veinte días, las Cámaras Agrícolas designen los vocales de esas Comisiones Arancelarias, y aparece ese decreto cuando se están confeccionando los censos que servirán de base para constituir esas Cámaras agrícolas.

El costo de los productos

Apuntaba el señor Badía que es preciso una política interior para agrupar y organizar a los productores; y yo he de manifestar, tomando pie de esas indicaciones, que el problema no es sólo de política comercial exterior, sino también de política comercial interior, y por lo que respecta a la agricultura de política de coste y de situación de ventas; es decir, que el agricultor necesita saber cuánto le va a costar producir un artículo cualquiera, necesita estabilidad en los títulos, necesita una garantía en el precio de la mano de obra, una seguridad y una garantía en los rendimientos de esta mano de obra. Nosotros somos los primeros en sostener que es preciso mantener los salarios que sean indispensables para que puedan vivir los obreros, pero es necesario también que la mano de obra rinda, no sólo para compensar esos salarios, sino para cooperar, como uno de los elementos integrantes de la producción, en la parte correspondiente a esta producción. Nosotros sabemos que hay salarios de hombre que son ruinosos, y sabemos también que existen salarios elevadísimos que son económicos. Y como no es una producción al día, a la semana, sino que es una producción a largo plazo, al año agrícola, es necesaria la seguridad, la garantía de que el Estado y los Ayuntamientos no van a tener un margen para ir aumentando los tributos conforme quieran; y necesita la seguridad de que las bases de trabajo, que tengan un principio de justicia, han de tener cierta estabilidad, para deducir los cálculos, según los cuales se sepa lo que va a costar producir y a cómo se va a poder vender.

El trigo, el vino y el aceite

Un periódico que representa genuinamente a la Liga regionalista, publicaba el año 32 unas indicaciones en orden a los principales productos agrícolas españoles: el trigo, el vino y el aceite. Vamos a ver en éstos tres grandes productos cuál es el grandísimo perjuicio que está originando la inestabilidad.

Yo agradezco al señor ministro de Agricultura sus manifestaciones sobre la no importación de trigo, que han llevado alguna tranquilidad a los agricultores, pero piense la Cámara en la intranquilidad que supone para los productores de trigo tener, no solamente la amenaza constante de una importación, sino también la amenaza de la eventualidad de los precios de los piensos en el mercado.

Y no solamente tenemos el problema del trigo, sino también el del aceite; recuerde la Cámara, por qué vino a las Cortes Constituyentes, la amenaza del Tratado con el Uruguay. A esto del Tratado con el Uruguay se une lo de las admisiones temporales, la burla que supone la posibilidad o imposibilidad de llevarlas a cabo.

También debemos tener en cuenta lo de los vinos. Esta misma tarde nos hemos reunido un grupo de diputados representantes de regiones vinícolas y hemos considerado la urgencia de que se hagan gestiones cerca del Gobierno de Estados Unidos para lograr el aumento del contingente para nuestros vinos. Me place extraordinariamente el asentimiento del señor ministro de Industria y Comercio, porque debe ser una satisfacción para los agricultores y para los vinicultores principalmente, sobre todo si se lleva a feliz término y a realidad.

Las carnes congeladas

Yo quisiera llamar la atención de la Cámara, y, singularmente, del señor ministro de Industria y Comercio, sobre el grave daño que para la ganadería española se está ocasionando con la continua importación de las carnes congeladas. Tengo aquí unas cifras que son verdaderamente aterradoras. En el año 1930 se redujo la importación de carnes congeladas a 15 quintales métricos; en el año 1931 subió a 193 quintales métricos, y en el año 1932 se elevó a 9.847 quintales métricos; pero en los meses de enero a octubre de 1933 se habían importado ya 10.313 quintales métricos; es decir, que había un superávit sobre toda la importación del año anterior de más de 1.200 quintales métricos. La consecuencia era lógica y natural; en enero de 1931 el precio medio del ganado vacuno en Madrid era de 3,24 pesetas; en enero de 1932 de 3,13; en enero del 33 de 2,91, y el precio que acusaba el «Boletín Oficial» del Ayuntamiento de Madrid en 13 de diciembre de 1933 era de 2,14, o sea, que había bajado más de un entero el precio del

Biblioteca Nacional de España

ganado en estos tres años, precisamente a consecuencia de la importación de carnes congeladas.

La finalidad concreta de mi intervención era simplemente rogar al señor ministro de Industria y Comercio, y me permito hacer la ampliación del ruego al de Agricultura, ya que se halla presente, que piensen que es preciso e indispensable que la política comercial tanto interior como exterior, porque es una política de producción y de venta, responda siempre a un criterio orgánico, cualquiera que sea, pero con el cual sepamos que tenemos que conjugar todas nuestras actividades. Será indispensable que termine ese maremagmun de burocracia, Juntas, Comisiones, Consejos que, al margen de socorrer a la agricultura, va surgiendo con la mayor buena fe, pero que no hacen más que entorpecer, puesto que rebajan la responsabilidad, la garantía y las dotes de gobierno de quien ostenta la representación de una cartera.

Y mi última indicación es que necesitamos los agricultores una gran estabilidad en el aspecto comercial y una mayor estabilidad en el aspecto económico, para que, cualquiera que sean las circunstancias de crisis económica, política o social, tengamos la luz de un criterio y la firmeza de mantenerlo. Nosotros trabajaremos para el engrandecimiento de la Nación, pero necesitamos una garantía de cómo va a ser el trabajo y de qué medios de retribución va a tener. (Aplausos.)

Sesión del día 9

En la discusión de las actas de Valencia (provincia) interviene el señor Gil Robles para rechazar enérgicamente los conceptos vertidos por el señor Rodríguez de Viguri al hablar de la violencia empleada en dichas elecciones.

El señor GIL ROBLES: Señores diputados, no hubiera intervenido en esta discusión, ni siquiera para fijar el criterio de la minoría, si no me obligaran a ello unas palabras que quiero calificar exclusivamente de poco prudentes que, en nombre de la minoría agraria, acaba de pronunciar el señor Rodríguez de Viguri. Me bastaría acudir a sus propias palabras para rectificar la posición que la minoría adopta.

Si su señoría viene aquí a condenar la violencia como colofón de un discurso en que justifica una posición gubernamental, la actitud era perfectamente clara: haber votado contra las actas, que sería el único medio de combatir con eficacia la violencia (Rumores encontrados.), viniera de donde viniera. Hubiera bastado que en las actas hubiese algo que llevara al ánimo de su señoría el convencimiento de la violencia para pedir una nulidad, que lo mismo nos alcanzaría a nosotros que a los que se sientan en los bancos de la mayoría. (Muy bien.) Pero es que, además, yo quiero rechazar aquí esa acusación que ha quedado flotando en el ambiente sin prueba alguna; contra una fracción de esta minoría con la cual todos nosotros nos mostramos absoluta y totalmente solidarios. La Derecha Regional Valenciana no ha cometido un sólo acto de violencia en todas las elecciones. (Protestas en la mayoría. El señor CARRERES: En Benimodo, donde hubo un herido grave.) Celebro que el señor Carreres, con una imprudencia que nunca creí estuviera en su táctica, ni en sus hábitos políticos, me haya interrumpido desde allí, porque eso me va a permitir decir algo que el Parlamento necesita conocer.

Tres meses antes de la disolución de las Cortes Constituyentes hablaba yo con el señor Carreres en los pasillos de la Cámara, y al hablar de las perspectivas de la lucha futura le dije que nosotros teníamos aspiraciones fundadas en las masas de votantes que nos asisten en determinadas provincias de España; y el señor Carreres se atrevió a decirme: «Si ustedes en Valencia piden algo más que la minoría, no obtendrán ni un puesto, porque a tiros, a palos arrebataremos todos los puestos.» (Aplausos en los populares y protestas en los radicales.) Yo, señores diputados, tenía la evidencia de que en las elecciones de aquella provincia iban a producirse actos de violencia. (Nuevos rumores.)

El señor PRESIDENTE: Piense su señoría, señor Gil Robles, que es un experto parlamentario, cuán difícil es la posición de la Presidencia contemplando que su señoría, que tiene todos los derechos como diputado, se dirige a otros señores que sólo tienen la condición de diputados electos.

El señor GIL ROBLES: Señor presidente, la indicación de su señoría pesa extraordinariamente en mi ánimo, y, haciéndome cargo del caso, iba a cambiar del tema concreto de que me estoy ocupando y al que me llevó la imprudencia del señor Carreres, cuya personalidad, limitada a efectos de discutir conmigo, debía haber estado presente en su ánimo para no interrumpirme en momento inoportuno.

Iba a decir, señor presidente, e insisto, señores diputados, en que hablo exclusivamente por la obligación en que me han colocado las palabras del señor Rodríguez de Viguri, que estaba tan convencido de que allí se iban a producir actos de violencia que con tiempo suficiente me llegué hasta el señor ministro de la Gobernación para rogarle que, de una manera eficaz, interviniera para evitar esos actos de violencia. Yo tengo que reconocer aquí, una vez más, la exquisita prudencia del señor ministro de la Gobernación, la neutralidad con que se ha producido y las órdenes acertadas que ha comunicado a los gobernadores civiles. Nunca me cansaré de decirlo, porque es un tributo que rindo a la justicia. Pero también he de decir que desde quince días antes de la elección hasta el mismo día de ella tuve que estar constantemente quejándome de las violencias que me comunicaban mis amigos de Valencia respecto a la actitud en que se colocaba el partido autonomista y que día tras día he tenido que venir denunciando esos delitos, y cuando ha habido muertos y heridos, todos los cuales, por triste casualidad, pertenecían a la Derecha Regional Valenciana (Rumores.), tengo que llegar el penoso convencimiento de que la autoridad civil no cumplió las órdenes de Gobernación, no supo cumplir su deber, y ante esos telegramas pintorescos, cuya autenticidad nosotros certificamos y el ministro tendrá que certificar si, accediendo a nuestro requerimiento, trae aquí el expediente, y cuando el gobernador se ha producido de esa manera, nosotros tenemos derecho a pedir la nulidad de las actas. Y no lo hacemos—bien lo sabéis—por mermar autoridad al Gobierno ni por debilitar su fuerza; por el contrario, la posición en que nos colocamos es la de robustecer a la autoridad, pero a la autoridad se la robustece no suscribiendo los desafueros que pueda cometer, sino rectificándolos con el voto del Parlamento, que, estando por encima del Gobierno, está al lado de la más genuina representación del Poder. Y a eso es a lo que venimos aquí no a debilitar al Gobierno, no a combatir sus posiciones, sino a velar por la pureza del sufragio para imponer un correctivo a las violencias, que vosotros habéis desatado tantas veces. El único modo de que no vuelvan a ocurrir esos hechos será que la Cámara decrete la nulidad de las actas de Valencia, si no la triste experiencia nos lo dirá el día de mañana: acostumbrados a vivir en la impunidad, no habrá más remedio que celebrar las elecciones pistola en mano, porque no podemos dejar que os impongáis. (Rumores y protestas de los radicales.)

Por lo demás, quiero, señores diputados, concluir con estas palabras: Respeto el convencimiento de la minoría agraria. Si no hay más verdad que la que resulta del expediente, y esa verdad no ha logrado convencer a los representantes de esta minoría, para mí su voto es perfectamente respetable, lo mismo que lo es el de cualquiera otra fracción que vote a favor del dictamen y en contra del voto particular del señor Lamamié de Clairac. Lo que me interesaba, y solamente por eso me levanto, es rechazar las imputaciones que han caído sobre la Derecha Regional

Biblioteca Nacional de España

Valenciana y decir que nuestra minoría, estrechamente solidarizada con ella, votará el voto particular del señor Lamamié de Clairac velando por el sufragio y, sobre todo, velando porque una provincia de España no quede nuevamente en poder de asesinos y pistoleros, sino que quede en manos de la autoridad. (Aplausos en los populares y protestas en los radicales.)

El señor Oriol de la Puerta denuncia al ministro de la Gobernación robos y atropellos contra la cosecha de aceitunas en Sevilla, con motivo de la autorización del gobernador para la rebusca de este fruto.

El señor ORIOL DE LA PUERTA: Voy a molestar la atención de la Cámara para hacer un ruego al señor ministro de la Gobernación, referente a la orden del gobernador civil de Sevilla autorizando públicamente el rebusco de aceituna en toda la provincia.

No me refiero a aquellos pueblos, cuyos alcaldes tienen la costumbre de autorizarlo para quitarse de encima el paro estacional. Me referiré únicamente a aquellos pueblos, la inmensa mayoría, donde el rebusco no ha sido nunca una costumbre hasta que el año anterior fué autorizado por el entonces gobernador, y en el presente por el gobernador actual. No es una cosa baladí, ya que el producto del rebusco alcanza en algunas fincas la cifra de 4.000 pesetas anuales, que pagan los propietarios para su ganado, ya que en esta época tanto el lanar como el de cerda sólo se alimenta de los desperdicios de la aceituna. Se priva, pues, con el rebusco a los agricultores de ese aprovechamiento y, sobre todo, se infringe el derecho de propiedad de una porción de propietarios, que tienen perfectísimo derecho al disfrute íntegro de sus cosechas.

Pero si eso no fuera suficiente, el rebusco sirve de tapadera para el hurto de frutos, y este aspecto tiene gravedad máxima porque, en la realidad, se está viendo en Sevilla, precisamente desde que se autorizó el rebusco, que los hurtos de fruto adquieren caracteres verdaderamente alarmantes. Ya sé que el gobernador ha querido evitar que el rebusco se convierta en hurto; pero, aparte de que siempre considero que el rebusco es un hurto allí donde no se puede autorizar, resulta que impide que el derecho de propiedad se ejercite íntegramente. Además, esa es una manera intolerable de hacer política, porque es querer pagar votos con el dinero ajeno, y eso no se puede hacer. (Muy bien.)

Sigo diciendo que en la provincia de Sevilla se han aumentado enormemente los hurtos de frutos, hasta el punto de que voy a denunciar públicamente aquí, y sólo del día 5 del mes actual, los pueblos y los molinos donde se compra aceituna robada. Uno de ello Utrera, molino llamado de la Simona. En Mairena un molino compraba esa aceituna, fué multado con 250 pesetas y continúa comprando aceituna robada. En Alcalá del Río, molino Blanco. En Peñaflor un molino propiedad de un concejal radical. (Un DIPUTADO: En Bailén el alcalde.) Sí, en Bailén, el alcalde, y conste que, a pesar de la información de la Guardia civil, los hurtos se siguen cometiendo. En Cazalla de la Sierra, el molino del señor Hernández.

Y robos a mano armada, no hurtos; robos con violencia en muchos pueblos como Herrera, donde en una sola noche al señor Cornejo le robaron 12.000 kilos de aceituna. En Arahal, en Mairena, donde se han robado 2.500 kilos de una sola vez. (El señor GONZALEZ PEÑA: Que la hubiesen cogido antes.) Pero, ¿cuándo se coge la aceituna, cuando lo diga su señoría o cuando debe cogerse? (Muy bien. Muy bien.) Lo que no se puede seguir consintiendo es que estemos produciendo inútilmente. El pueblo de Los Molares, en masa, se ha apoderado de toda la cosecha de un solo propietario. Todos esos abusos quedan impunes y eso no puede tolerarse.

Yo no niego buen deseo al Gobierno; lo que digo es que le falta conocimiento de la realidad para poner coto a estos desmanes. Si ahora, con conocimiento de lo que ocurre, no pone coto a esto, diré que también tiene la culpa de lo que siga ocurriendo.

Vuelvo a repetir que esta es una forma encubierta de alojamiento, que no puede consentirse más.

Es preciso revalorizar los productos para que haya trabajo en el campo, y es preciso establecer un Convenio con Italia y un acuerdo entre ganaderos y aceiteros para que ese Tratado con el Uruguay llegue a ratificarse, y hacer un nuevo Tratado con los países americanos para que a España se le pague el aceite que exporta. Y si el Gobierno no quiere condenar a muerte a la República, debe acordarse de la agricultura urgentemente, pues su situación no admite espera. (Aplausos.)

Comentarios de la Prensa de Madrid

Recogemos a continuación las opiniones emitidas por la Prensa de Madrid sobre el proyecto de ley contra el paro.

"A B C"

"La crisis de trabajo en España es consecuencia de una situación revolucionaria, ni más ni menos. Los parados saben perfectamente por qué y cómo ha ocurrido la quiebra en cada producción y en cada zona. Pero la responsabilidad más grave de la política revolucionaria ha sido, no la provocación de la crisis, sino el abandono cruel en que la ha tenido. Han gobernado las izquierdas aduladoras y explotadoras de la clase obrera, con tres ministros socialistas en el Poder, y, en más de dos años, no se ha hecho nada para remediar la crisis, sino estrictamente lo indispensable, poco y mal, para sostener el orden público o la tranquilidad del Gobierno en los contados lugares donde el paro constituía, como en Madrid, un peligro de monta. ¿Por falta de medios? Un misión que no han cumplido todavía las derechas es la de fiscalizar la administración despilfarradora y ruinosa del bienio. Con lo que se ha malgastado en algunos ministerios, en los de Trabajo e Instrucción pública, sobre todo, se hubiera podido mitigar el paro notablemente.

Tiene, pues, un valor político la iniciativa de las derechas, y hay que hacerlo constar y no dejarlo perder. Están obligados a imponer el remedio del paro. Sus votos, que hasta hoy sólo sirven para sostener al Gobierno, sirvan también para amparar a los 600.000 españoles lanzados por la revolución a la miseria y al abandono."

"LA EPOCA"

No necesitaba la minoría popular agraria haber presentado al Parlamento —como hizo ayer—el proyecto de ley contra el paro forzoso, para demostrar una cosa que es de viejo sabida: que quienes únicamente sienten en España interés por los trabajadores son las derechas. Interés sincero, derivado de un sentido de la justicia y del bien común.

Las izquierdas, las que se pasan la vida envenenando conciencias y clamando contra la injusticia social e invocando la igualdad y la fraternidad, no han tenido tiempo para hacer otra cosa más eficaz—en España como en otros sitios—que buscar su propio y personal lucro al amparo de sus consabidos y ya por fortuna desacreditados tópicos.

... ...

A procurar algún alivio de los estragos ocasionados por el fatídico Gobierno Azaña viene este proyecto de la minoría popular agraria. Nótese también el orden de prelación que las derechas otorgan a los diversos problemas. Las izquierdas consideraron primordial el de las responsabilidades. Sobre él edificaron su plataforma; con él atronaron los ámbitos nacionales durante dos años y medio, para llegar a la demostración que no había hecho alguno que pudiera sancionarse en justicia. Las derechas —después de haber triunfado con la bandera de la amnistía — hacen objeto preferente de su

Biblioteca Nacional de España

atención el remedio del paro obrero, antes de investigar las causas que lo han determinado, sobre las que podrán encontrarse—cuando a su tiempo y en debida forma se investiguen—tantas y tan concretas responsabilidades."

"LA VOZ"

"Fundamentalmente, el proyecto se basa en aportaciones de obreros, patronos y Estado, en proporciones determinadas, pero modificables para la formación del seguro obligatorio.

Lo interesante es el planteamiento del tema en el terreno legislativo, que ya iba corriendo prisa, aunque parecía que a los Gobiernos no les acuciaba, a juzgar por las apariencias.

....

Al Gobierno compete acoger el tema y no abandonarlo hasta sacarlo como obra de todos, y, muy singularmente, de los partidos que tienen su base de sustentación en las clases trabajadoras. He aquí un asunto que — caso curioso — planteado por las derechas, y con antecedentes y transcendencia a política ajena al sentimiento español, puede constituir un éxito positivo para el centro y para la izquierda de la República."

"LUZ"

"Ayer se ha presentado a las Cortes un proyecto de ley contra el paro forzoso. Suscriben la proposición los representantes de la minoría popular agraria. Es una iniciativa a la que no podemos regatearle el aplauso nosotros, que con tanta insistencia venimos, desde hace tiempo, subrayando la urgencia de hacer frente al grave y progresivo conflicto. Desde un punto de vista meramente político, el hecho merece también ser registrado con satisfacción. Por lo que respecta al grupo que ha presentado el proyecto, su iniciativa viene a significar un alto, con honores de punto de contrición, en la marcha desviada y tortuosa que llevaba hasta aquí. Representa, cuando menos, una contrapartida favorable de otras peligrosas iniciativas de tipo político, como por ejemplo, la de la amnistía.

En cuanto al proyecto en sí—tal como, sin pretensiones de resolver definitivamente el problema, ha sido redactado — no le faltan tampoco líneas plausibles de acierto. No es, entre ellas, la menos destacable la de no perseguir miras partidistas. La máxima satisfacción para los proponentes es, según se expresa en el preámbulo del proyecto, la de que todos los sectores de la Cámara contribuyan a perfeccionarlo, "en términos tales, que apenas nos quede a nosotros más que el honor de haber promovido tan fecunda emulación."

....

"Hay, por otra parte, en la proposición presentada más de un extremo sobre el que ejercitar la colaboración perfectible que sus propios autores solicitan. Es uno de ellos la graduación del subsidio de paro, tipo de solución que requiere un escrupuloso examen, para evitar que, al igual que ha ocurrido en muchos países, degenere en progresiva carga presupuestaria. Otro punto de necesitada discusión—el más interesante, sin duda, por lo que pueda ofrecer de políticamente tendencioso—es el relativo a la organización voluntaria del trabajo, con jornales mínimos, equipos concentrados en campamentos y horas extraordinarias para cultura física y espiritual."

"INFORMACIONES"

"Ya ha comenzado a sentirse el efecto de la preponderancia política de las derechas, que descubren cuál va a ser su influencia en el Parlamento.

¿La que anunciaban los socialistas? ¿La limitación de los derechos y de las conquistas del proletariado? ¿La orientación social reaccionaria que aconsejaba la conveniencia de que las masas se lanzaran contra las derechas?

La primera proposición de ley en que se aborda valientemente el problema del paro lo dice muy claramente, y la lectura de un proyecto tan humano, tan avanzado, tan impregnado de un sentido de verdadera civilización, que se funda en la justicia social, habrá causado estupor a esos hombres que tratan de aparecer como los únicos amparadores de la clase trabajadora, que como tales alcanzaron el Poder y lo detentaron dos años, y que luego, en su disfrute, sólo supieron dar algunas migajas de su banquete, alguna chispita de las que exhalaban sus enchufes, algunas salpicaduras de sus magníficos "autos", en que muellemente recostados escuchaban las aduladoras ondas de la "radio".

"EL SOL"

"La minoría popular agraria ha presentado una proposición de ley "para prevenir y remediar" el paro forzoso. Consideramos francamente plausible la finalidad de dicha proposición. El Gobierno está necesitando espolazos, en general, para sus actividades de carácter técnico, y en particular, para las de objetivo económico, y es muy conveniente que las minorías parlamentarias le emplacen y le hostiguen en ese terreno. Entendemos, además, que es ése el tipo de política moderna que preocupa actualmente en los Parlamentos y el que específicamente requiere la situación del pueblo español. Ningún problema tiene España más duro, más conminatorio y más sangriento que el de sus cientos de miles de hombres sin trabajo. Llevamos escritos muchos artículos, desde que las Cortes se abrieron, para que gobernantes y legisladores pongan al frente de sus estudios y de sus desvelos ese dramático hecho. Y cuando en el preludio de la presente etapa parlamentaria se hicieron poco más que rogativas para que la Providencia resolviera el conflicto, premeditadamente incitamos a los políticos para que concretaran programas de solución. La minoría popular agraria ha cumplido su deber, o, por lo menos, ha intentado cumplirlo.

Decimos que ha intentado cumplirlo y lamentamos sinceramente hacer reservas de juicio. Pero debemos honestamente expresar nuestro pensamiento. Hemos de pedir a toda fuerza política de porvenir en la nación, y que ponga afanes de renovación en nuestros usos parlamentarios, que auténticamente responda a esos anhelos. Plantear problemas vivos con lealtad y sin partidismo a un Gobierno ya es algo; pero no es todo. Modernidad no es sólo voluntad para resolver las cuestiones políticas que intranquilizan y perturban a la nación, sino también, y además, preparación competente y adecuada para plantearlas en un terreno viable y práctico. Y la proposición de ley para la citada minoría ha presentado a las Cortes para prevenir y remediar nuestro paro forzoso no se puede decir, en conciencia, que venga a situar en cauce de eficacia el debate para llegar a una solución."

Concurso de caricaturas

C. E. D. A. abre un concurso de caricaturas entre afiliados a cualquiera de los partidos que integran la Confederación Española de Derechas Autónomas.

Los trabajos, dirigidos al administrador de C. E. D. A., Apartado 1.071, Madrid, vendrán firmados con un seudónimo, y, en sobre aparte, la dirección del autor y documento acreditativo de pertenecer a la C. E. D. A.

Las caricaturas, en papel consistente, preferible de barba, estarán hechas a pluma, con tinta china.

El asunto de la caricatura será necesariamente político, y el plazo de adhesión se cerrará el día 10 de febrero.

Las caricaturas premiadas se publicarán en C. E. D. A., y a sus autores se les encargarán trabajos retribuidos.

Dos bombas en Acción Popular de Ronda

GRANADA, 6.—Esta madrugada hicieron explosión en Ronda dos bombas de gran potencia, que habían sido colocadas en el Centro de Acción Popular. Los artefactos ocasionaron grandes desperfectos. No hubo desgracias personales.

Intentan incendiar el domicilio de Acción Obrerista

Cerca de las diez de la noche del día 6, poco después de retirarse los afiliados, pretendieron unos desconocidos prender fuego al domicilio social de Acción Obrerista, sito en Lope de Vega, número 26.

A tal fin arrojaron contra la puerta una botella de líquido inflamable, que penetró al interior, y una vez que uno de ellos arrojó una cerilla encendida, se dieron velozmente a la fuga hacia la plaza de Jesús.

Entre la portera, María Gallardo, y varios vecinos sofocaron rápidamente las llamas, que no llegaron a causar daños.

Casa CELMA. Sastrería

Biblioteca Nacional de España

Nuevos Comités de Acción Popular

Teruel.—Acción Popular Agraria

Presidente, don Joaquín Julián; vicepresidente, don Miguel Sancho Izquierdo; secretario, don Herminio Ruiz Heras; vicesecretario, don Manuel Agramunt; tesorero, don Francisco Garciarán; secretario político, don Miguel Royo; vocales, don Daniel Mata, don Juan Espanera, don Inocencio Vales, don Angel Pastor, don Fernando Lozano, don Agustín Lucia, don José Sanz, don Joaquín Gerona.

La Victoria (Córdoba).—Acción Popular

Presidente, don Francisco Aguilar Pino; vicepresidente, don Antonio Jiménez García; secretario, don Pedro Alcaide López; tesorero, don Antonio Berni Crespo; vocales, don Francisco Laguna Baeza, don Alfonso Pelidier Zafra, don Alfonso Crispín Pino.

Cabra (Córdoba).—Acción Popular

Presidente, don Antonio de Jesús Vargas Chacón; vicepresidente, don José Sancho Chavarra; secretario, don Manuel Sancho Pérez; tesorero, don Miguel del Mármol Cruz; vicepresidente, don Joaquín García Valdecasas; vocales, don Luis de la Iglesia Varo, don José Pallarés Delsors, don José Marí Belda M. de San Julián, don Alonso de Heredia Rivero, don José Guio y López del Pozo.

La Granjuela (Córdoba). — Juventud Agraria (C. E. D. A.)

Presidente, don José María Jurado Alvarez; vicepresidente, don Antonio Caballero Muñoz; secretario, don Venancio Cano Alcalde; vicepresidente, don Felipe Aranda Gallardo; tesorero, don Arcadio Castillejo Rebollo; vocales, don Victoriano Muñoz Parrilla, don Manuel Aranda Aranda, don Eduardo Rebollo Muñoz, don Antonio Fuentes Serrano, don Escolástico Gallego Rueda, don Juan Cano Alcalde.

Belalcázar (Córdoba).—Acción Popular

Presidente, don Andrés Morillo Velarde; vicepresidente, don Antonio Pérez Delgado; secretario, don Serafín Morillo Caballero; vicepresidente, don Manuel de Tena Molera; tesorero, don Antonio Alonso Delgado; vicepresidente, don Ramón Rubio Solís; vocales, don Antonio Morillo Velarde, don Alfredo Rubio Solís, don Rodrigo Medina Muñoz, don Elías Blanco Amor, don Francisco Rodríguez Castillejo, don Juan Manuel Calderón Medina.

Villanueva del Rey (Córdoba).—Asociación Femenina de Acción Popular

Presidenta, doña Julia Obrero del Castillo; vicepresidenta, doña María López Gómez; secretaria, doña María Garcés López; vicepresidenta, doña María López López; tesorera, doña Concepción López Berenguena; vicepresidenta, doña Rivarista Cano Tarifa; vocales, don Jesús Manso Saens, doña Elena Cabezas León, doña María López del Rey, doña Aquilina López del Rey, doña Elisea Lozano Vera, doña María del Rey Barba.

Montemayor (Córdoba).—Acción Popular Agraria

Presidente, don Severiano Bajo García; vicepresidente, don Juan Díaz Nadales; secretario, don Juan Ruiz Sánchez; vicepresidente, don Isidro Moreno Luque; tesorero, don Juan P. Marín Alcántara; vicetesorero, don Rafael Sánchez Repiso; vocales, don Juan Galán Varona; don Ricardo Díaz Nadales; don José Martínez Moya, doña Angeles Moreno Luque.

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—Acción Popular Femenina

Presidenta, doña Lucía Pérez Vázquez; vicepresidenta, doña Aurora Rebollo Montero; secretaria, doña Carmen Petit Vera; vicesecretaria, doña María Villalva Sampayo; tesorera, doña Antonia Marina Valdés; vicetesorera, doña Petra Galán de Balsera; vocales, doña Balbina Pino Díaz, doña Dolores Jordano, doña Juana Francisca Martín Coello, doña María Antonia Mohedano Gómez, doña Manuela González González, doña Isidora Blanco Rodilla.

Siles (Jaén).—Acción Popular

Presidentes de honor, don José María Gil Robles y Quiñones y don José A. Palanca y Martínez-Fortún.

Presidente, don Gonzalo Garrido y Pérez de las Bacas; vicepresidente, don Francisco Serrano Muñoz; secretario, don Juan Pedro Zorrilla García; vocales, don Juan Antonio Parra Ibáñez, don José Ramón Vélez Garrido, don Cleto Viedma Parra, don David Zamora Garrido.

Hornos de Segura (Jaén).—Acción Popular Agraria

Presidentes de honor, don José María Gil Robles y don José A. Palanca.

Presidente, don Rufino Martínez Pérez; vicepresidente, don Francisco Rodríguez Fernández; secretario, don Timoteo Fernández Romero; tesorero, don Pedro Rodríguez Ramos; vocales, don José Fernández Punzano, don Gil Fernández Fernández, don Juan Rescalvo Romero.

Frailes (Jaén).—Acción Popular

Presidentes de honor, don José María Gil Robles, don José A. Palanca y don José Moreno Torres.

Presidente, don Gabriel Tello y Castro; vicepresidente, don Antonio Gago Mudarra; secretario, don Juan Castro Garrido; vicesecretario, don Francisco Tello Garrido; tesorero, don Juan Castro Serrano; bibliotecario, don Antonio Baeza Moya; vocales, don José Baeza Moya, don Valentín Serrano García Negrete; don Cristóbal Baeza Rivera, don Antonio Baeza Rivera, don Vicente Romero Gallardo; don Antonio Tello Garrido, don Francisco Tello Alcaide, don Manuel Romero Jiménez, don José María Lendínez Martínez, don Antonio Pareja Alvarez, don Vicente Romero Gallardo, don Antonio José Romero Aceituno.

Frailes (Jaén).—Asociación Femenina de Acción Popular

Presidentes de honor, don José María Gil Robles, don José A. Palanca y don José Moreno Torres.

Presidenta, señorita Francisca Castro Garrido; vicepresidenta, doña Virtudes Pareja Castro; secretaria, señorita Caridad Castro Garrido; vicesecretaria, doña Alicia Herrera Vaquero; tesorera, doña Isabel Pareja López; bibliotecaria, doña Cándida Pareja Castro; vocales, doña Ana Garrido Castro, doña Pastora Castro Garrido, señorita Apolonia Mudarra López, señorita Isabel Mudarra López, doña Dolores Valverde Escribano, doña Dolores Castro Galán, doña Mercedes Romero Gallardo, doña Antonia Castro Serrano, doña Emilia Sánchez, doña Francisca Pareja Castro, doña Aurelia Tello Garrido, doña Francisca Raya Martínez y doña Consuelo Raya Martínez.

Valdepeñas (Ciudad Real). — Acción Obrerista (C. E. D. A.)

Presidente honorario, don Dimas de Madariaga.

Presidente, don Antonio Fernández López; vicepresidente, don Angel Lorente Poveda; secretario, don Gonzalo Villegas Bermúdez; tesorero, don Juan Francisco Pintado; contador, don Celestino Ruiz Jiménez; vocales, don Mauricio Sánchez Navarro, don Francisco Alumbreros, don Manuel Villalbo, don Emilio Saavedra Navarro.

Ciudad Real. — Acción Obrerista (C. E. D. A.)

Presidente, don Enrique López (contable); vicepresidente, don Trinidad Tirado (ferroviario); secretario, don Manuel Santiago (pintor); tesorero, don Cayetano Ortiz (ferroviario); contador, don Angel Ruiz; vocales don José Argudo (ferroviario), don Fernando Cañizares (empleado), don Angel Sánchez (contable) y don Alfredo Martín (abogado).

Herencia (Ciudad Real).—Acción Agraria Manchega (C. E. D. A.)

Presidente, don José García Martín; vicepresidente, don Moisés Beteta; tesorero, don Antonio Mora; vicetesorero, don Juan García Pérez de Bustos; secretario, don Blas Moreno; vicesecretario, don Blas Moreno; vocales, don José Conde, don Antonio Barrio, don Celestino Jiménez, don Francisco López, don Andrés Bolaños y don Claro Lorente.

Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).—Accinó Agraria Manchega (C. E. D. A.)

Presidente, don Diego Mora; vicepresidente, don Carmelo López; tesorero, don Julián Ocaña; secretario, don Francisco del Río; vocales: don Eulalio Caminero, don Isabelo Muñoz, don José Granados, don Aniceto Muñoz y don Antonio Sánchez.

Pontevedra.—Unión de Derechas (Confederación de Derechas Autónomas)

El Comité provincial, con residencia en Pontevedra, ha quedado formado por don Alvaro Losada Fernández, don Ma-

Biblioteca Nacional de España

nuel Cameiro, de Pontevedra; señor Méndez Braudín, de Vigo; señor Lafuente, de Villagarcía, y el señor Teijeiro, de Marín.

Campo de Criptana (Ciudad Real). — Asociación Femenina de Acción Popular

Presidenta, doña Milagros Corona; vicepresidenta, doña Cecilia Juste; tesorera, doña Josefa Moreno; doña Pilar López.

Oviedo.—Acción Popular

Presidente, don José María Montas Merás; vicepresidente, don José María Alonso Vega; secretario, don Julio G. Sanmiguel; vicesecretario, don José López Sanjulián; tesorero, don Matías Rodríguez; vocales: don Carlos Moreno, don Mariano Cantalapiedra, don Enrique Santullano, don Jesús Ceñal, don Manuel F. del Valle y don Oliverio García.

Chamartín de la Roca (Madrid).—Acción Popular

Presidente honorario, don Joaquín Fernández de Haza.

Presidente, don Julio López Ibarrondo; vicepresidente, don Miguel Mas Segui; secretario, don Román de la Fuente Frechilla; vicesecretario, don Gonzalo Ferrero; tesorero, don Francisco Sanjuán; contador, don Francisco Batlle Gordo; vocales. don Ambrosio de Amo, don Germán Hernández, don Agustín Sánchez, don Ramón Ripio, don Antonio Fernández, don Manuel Hervás, don Aurelio Arribas y don Heriberto Rodríguez.

Avila.—Acción Popular

Presidente honorario, don Diego Capdevila.

Presidente, don Juan José Martín; vicepresidentes, don Lorenzo Muñoz y don Emilio Soriano; tesorero, don Jesús Rodríguez; vicetesorero, don Emilio Esteban; secretario, don José María Martín Sampedro; vicesecretario, don Gustavo Velayos; vocales: don Félix García Mediero y don Pedro Arévalo.

Trujillo (Cáceres).—Unión Agraria Comarcal (C. E. D. A.)

Presidente, don Adolfo Fernández Gutiérrez; vicepresidente, don Juan Antonio Pérez Aloe Mediavilla; secretario, don Santiago Martínez Núñez; vicesecretarios: don Angel Bazaga Medina y don Matías Guillén Spina; tesorero, don Enrique Cortés Villarreal; vocales: don Juan Higuero Vidarte, don Julio Laguna Jiménez, don Fabriciano Pablos Parejo y don Celestino Hernández Hernández.

Jaén.—Acción Popular

Presidente, don Luis Ventura Baldaña; vicepresidente, don Fermín Palma García; secretario, don Francisco García Torres; vicesecretario, don Gabriel de la Riva Galán; tesorero, don Pedro Ayora Sánchez; vicetesorero, don Fermín Ayora Sánchez; vocales, don Manuel Gutiérrez Ortega, don Francisco José Luide, don Francisco Martínez Román, don Manuel Segovia Rubio, don Juan Torres Oliveros, don José del Pino Caro, don Fausto Santa Bárbara Presa, don Felipe Lorite Cárdenas, don José María Cortés Contreras y don Bartolomé Rus Moreno.

Molina de Segura (Murcia).—Acción Popular

Presidente, don José A. Espallardo García; vicepresidente, don José Sandoval Bernal; secretario, don Antonio Carrasco Oliva; vicesecretario, don Gaspar Mondéjar Sevilla; tesorero, don José A. Pujanto Ramón; vocales, don Antonio Aguilar Bernal, don José Almela Beltrán, don Jerónimo López Gadea, don Alfonso Palazón García, don Teodoro Arnaldos Pérez, don Esmeraldo Cano Garres, don Pedro Rey Faura, doña Fuensanta García Cantero y doña Angeles Lamarca Martínez.

CONSULTE PRECIO. CELMA. SASTRERIA

PROPAGUE usted el
BOLETIN
de la
C. E. D. A.

Reposteria y Fiambres

LA ROSA DE ORO

PUERTA DEL SOL 10 Y PRECIADOS, 1
MADRID
TELEFONO 13891

Biblioteca Nacional de España

Reunión de técnicos en Acción Popular

GIL ROBLES HABLO A LAS COMISIONES DESIGNADAS PARA PREPARAR UNA LABOR RECONSTRUCTIVA

El día 12, a las ocho de la noche, se reunieron con el señor Gil Robles técnicos de las siguientes ramas y secciones:

Ingenieros: ferrocarriles, obras hidráulicas, minas, repoblación forestal y electrificación.

Hacienda y economía: Hacienda, comercio exterior, política monetaria, reforma tributaria.

Técnicos de cuestiones sociales: paro obrero, asistencia social, legislación social.

Una sección de arquitectos que ha de funcionar de acuerdo con otra sección municipalista.

Técnicos agrarios.

En primer término don José M. Pérez de Laborda explicó que se trata de poner en contacto la política y la técnica. Acción Popular quiere recibir una inyección de profesionales técnicos con un solo fin: reconstruir a España. Los técnicos han de laborar activamente como asesores que ofrezcan a los políticos realidades vivas. De este modo hemos de tener grandes esperanzas de elevar a España al nivel que le corresponde. (Muchos aplausos.)

El señor Gil Robles expresa su gratitud a los técnicos que han acudido, prescindiendo quizás de diferencias políticas. Durante dos años, añade, nos hemos dedicado casi exclusivamente, a una labor de captación, de conquista de masas. Era una labor negativa, porque teníamos que destruir lo que hallamos en frente y debe preocuparnos saber si queda en nosotros una pequeña deformación. A la etapa negativa sucede ahora la etapa positiva y las doctrinas hemos de confrontarlas con la realidad. Estamos ante la perspectiva de gobernar, primero con un predominio desde fuera, y no podemos presentarnos las derechas como las izquierdas, sin planes, fiándolo todo a la improvisación.

La política ha de tener la visión del conjunto. Vosotros habéis de dotarla de realidades. Esto es cada día más apremiante para gobernar con sentido nacional, como ha de ser nuestro distintivo. Lo necesitamos para hoy mismo, para estudiar los proyectos del Gobierno, que si no contaran con nuestra fuerza, fracasarían. Esta misma tarde me han visitado representantes de las Compañías ferroviarias.

Pero esto sería poco. La situación política centro, por sí misma no podría subsistir. La sostenemos, aunque estamos convencidos de que fracasará y acabará, no porque sea obra nuestra, sino por propias divisiones y por ineficacia de su programa. Entonces, para una segunda etapa, son aún mayores las perspectivas. A veces me pregunto si no somos ilusos, si no soñamos al pensar que en España está casi todo por hacer; pero yo estoy convencido que podremos realizar una política de acusado tipo nacional, que desarrolle las fuentes de riqueza y revalorice todos los valores nacionales; una política que no sea en modo alguno la continuación de estos bizantinismos de hoy; una política hondamente audaz, santamente audaz, españolamente audaz. Nosotros pondremos el entusiasmo; seremos el motor; pero vosotros nos habéis de proporcionar los elementos para que hagamos entre todos una España nueva. (Aplausos.)

OBRA NACIONAL, NO DE PARTIDO

Nuestro propósito es claro y sencillo. Pero aspiramos a algo más. No sólo ha de ser esto obra de grupos de simpatizantes y amigos, yo quisiera que esta Casa de Acción Popular, y mañana en un nuevo edificio, se reúnan un conjunto de secciones técnicas, que vengan a ser como el hogar de los técnicos españoles. Que no sea todo eso obra de un partido político. Si abrigáramos tan menguada idea, mereceríamos desaparecer. En estos tiempos se habla de ideas totalitarias, que yo respeto; pero que declaro que no comprendo. Creo que nosotros realizaremos la verdadera idea totalitaria, al revalorizar el país sin pensar que los planes trazados por Acción Popular sirvan sólo para nosotros. Es absurdo que planes acertados de obras públicas de un ministro de derechas sean deshechos por las izquierdas o que haya gentes suicidas de derecha que quieran derribar un buen plan de un ministro izquierdista. Vuestros planes serán para la nación, estarán a disposición de todos. Nosotros los iniciamos y no nos importa quienes hayan de realizarlos, sean de derechas o de izquierdas; nos basta que sean españoles. (Aplausos.)

Hay que trabajar desde hoy mismo. Os sirve de estímulo que tendréis el apoyo de una minoría de 115 diputados. A trabajar, que es posible que se precipiten los acontecimientos y no podemos parar; porque al detenernos, caeríamos. Más vale caer por exceso que no por vacilación y parsimonia.

Se dirige a los técnicos de transportes, de obras hidráulicas, de repoblación forestal, que constituye para él una gran preocupación; a los financieros, a los ingenieros de todas clases, a los arquitectos y a los aviadores. Los caballeros del aire han sido los primeros en ponerse a trabajar, y es bien necesario, porque España tiene que conquistar el respeto exterior. Hemos de ser cada día más fuertes para ser más respetados y no, como se ha pretendido, más débiles para que se nos compadezca. Respeto, no compasión, queremos para España. Señala también la presencia de personas que pueden estudiar los servicios de comunicaciones.

HAY QUE SER AMBICIOSOS

Todo esto de prisa. Después será necesario hacer de los trabajos aislados una obra de conjunto y marcar las etapas necesarias. Ustedes los técnicos contarán con nosotros los políticos. Y digo políticos porque el apoliticismo no se puede defender. A los apolíticos la política les irá a sacar de su casa o no tendrán un adarme de sensibilidad. Lo que no haremos es partidismo. Yo, señores, tengo enormes ambiciones; el que no las tenga es necio o malvado. Tengo ambiciones; pero no personales o de medro—que serían despreciables—, sino de que hagamos una España grande. Dios ha querido la revolución para que de las ruinas saquemos una patria nueva, de manera que al cabo del tiempo no la conozcamos y sintamos el orgullo de nuestra obra. (Aplausos.)

Dejadme, señores, entusiasmarme; que harta prudencia hay que prodigar en el navajeo diario de la política y el Parlamento. Vosotros habéis de poner en la técnica amor; sin él sería estéril.

No nos importa, dice al final, que caigamos. Seguramente caeremos, porque la política desgasta; pero, qué mayor satisfacción que caer desgastados al realizar grandes planes y obras generosas, sirviendo a España. A trabajar todos. Os lo pido en nombre de Dios y de la Patria. (Grandes aplausos.)

ACTIVIDADES DE LA C. E. D. A.

Andalucía

RONDA, 5.—Después de una intensa propaganda en favor de los niños pobres, la J. A. P. ha repartido juguetes entre los niños de 1.500 familias. En el reparto de estos juguetes no se ha tenido para nada en cuenta el matiz político de los padres de los niños.

ARCHIDONA, 12.—Con asistencia de numerosos afiliados se ha celebrado la apertura del nuevo local de Acción Popular, durante el acto reinó un gran entusiasmo.

Castilla la Nueva

TOLEDO, 7.—En el local de Acción Popuar de Ocaña ha dado una conferencia el diputado por la provincia don Ramón Molina Nieto. La rondalla del pueblo le obsequió con una serenata.

* * *

CIUDAD REAL.—Con motivo de la inauguración del nuevo Centro de Acción Agraria Manchega de Calzada de Calatrava, pronunciaron discursos los diputado don José María Mateo y don Luis Montes. El presidente del Centro, señor Valencia, dirigió al señor Gil Robles un telegrama, manifestándole su adhesión.

Biblioteca Nacional de España

Actividades de la J. A. P.

Intensa campaña de propaganda por toda España

Empezará el día 21 en Madrid, y servirá de preparación al Congreso de Juventudes

Este se celebrará en Madrid y será clausurado en El Escorial el 8 de abril

Don José María Valiente, presidente de la J. A. P. ha hecho las siguientes declaraciones, que recogió toda la Prensa y que revelan el gran espíritu que anima a nuestras juventudes:

"Preparamos un Congreso, que se celebrará los días 6, 7 y 8 de abril. Las afirmaciones de este Congreso y de la propaganda del mismo son:

1.ª Espíritu español. Pensar en España. Trabajar por España. Morir por España.

2.ª Disciplina. Los jefes no se equivocan.

3.ª Juventud. Fe. Arrojo. Voluntad. Espíritu joven en la política nueva.

4.ª Derogación de la legislación sectaria, socializante y antiespañola.

5.ª Familia cristiana, frente al modernismo pagano.

6.ª Fortaleza de la raza. Educación premilitar. Abolición del soldado de cuota.

7.ª Libertad de enseñanza. Los hijos no son del Estado.

8.ª El amor a la región, base del amor a España.

9.ª Especialización. Más preparación y menos discursos.

10. Nuestra revolución es justicia social. Ni capitalismo egoísta, ni marxismo destructor.

11. Más propietarios y más justa distribución de la riqueza.

12. Guerra al señoritismo decadente y a la vagancia profesional. Reconocimiento de todas las actividades. Trabajo para todos. "El que no trabaje, que no coma".

13. Antiparlamentarismo. Antidictadura. El pueblo se incorpora al Gobierno de un modo orgánico y jerárquico, no por la democracia degenerada.

14. Reconstrucción de España. Guerra a la lucha de clases. La economía al servicio de la Nación.

15. España fuerte respetada en el mundo.

16. Primero la razón. Frente a la violencia, la razón y la fuerza.

17. Prestigio de la Autoridad. Poder Ejecutivo fuerte. Prevenir, mejor que reprimir.

18. Ante los mártires de nuestro ideal. ¡Presente y adelante!

19. Ante todo, España, y sobre España, Dios.

Para la propaganda y preparación del Congreso, celebraremos mitines en todas las capitales. Las fechas fijadas para estos actos son las siguientes:

Enero.—Domingo 21, Madrid. Domingo 28, Toledo, Soria y Palencia.

Febrero.—Domingo 4, Burgos, Avila y Cáceres. Domingo 11, Valladolid, Zaragoza y Coruña. Domingo 18, Salamanca, Ciudad Real y Albacete. Domingo 25, Oviedo, Granada, Teruel, Canarias y Pontevedra.

Marzo.—Domingo 4, Badajoz, Murcia, Cádiz y Lugo. Domingo 11, Zamora, Logroño y Tudela. Domingo 18, León, Cuenca, Huelva, Baleares y Sevilla. Día 19, Málaga, Guadalajara y Jaén. Domingo 25, Córdoba, Almería, Melilla, Ceuta y Valencia.

El Congreso se celebrará en Madrid y se clausurará en El Escorial.

El domingo 8 de abril tendremos en la Lonja de El Escorial una misa de campaña y un homenaje a nuestros mártires. A continuación, las Juventudes harán su promesa de fidelidad al programa y al jefe supremo del movimiento, José María Gil Robles, ante el cual desfilarán civilmente todos los grupos con banderas y estandartes. Calculamos una asistencia de muchos miles de muchachos.

Después de la comida, que se tendrá en pleno campo, se celebrará un gran festival deportivo.

Todas las secciones de la Juventud de Madrid trabajan ya intensamente en la preparación de este Congreso, en el cual hemos puesto grandes esperanzas".

EL PRIMER MITIN

El primir mitin de la J. A. P., como ya anunciamos, se celebrará en Madrid el domingo 21. Hablarán don José M. Pérez de Laborda, el diputado don Julio Moreno Dávila, don Pablo Ceballos y el presidente de la J. A. P., don José M. Valiente, diputado por Santander.

El acto tendrá un carácter de homenaje a las víctimas de la campaña electoral cuyos nombres, como el de los demás mártires de la organización, figurarán en lápidas en la capilla de la nueva Casa de Acción Popular y posiblemente en todos los Centros de España.

En los actos que se celebrarán en las demás capitales de provincia intervendrán con los diputados señores Valiente, Salmón, Ibáñez Martín, Moreno Dávila, Hueso, Calzada, Martín Artajo, Ruiz Alonso, Moreno Torres, Reverte, Piñán, Illanes, Boch Marín y Carrascal, los propagandistas señores Navarrete, Santiago, Pérez de Laborda, Prieto, Alvarez de Toledo, Soler, Ceballos, Izquierdo, Coso, García del Val, Carreño, Calero, Ruiz Fernández, Doussinague, Inza, Andújar, Resa, Costa, Serrano, Torres Murciano, Calatayud, Roda, y otros que aún no han sido designados.

LA CUADRILLA, por Soravilla

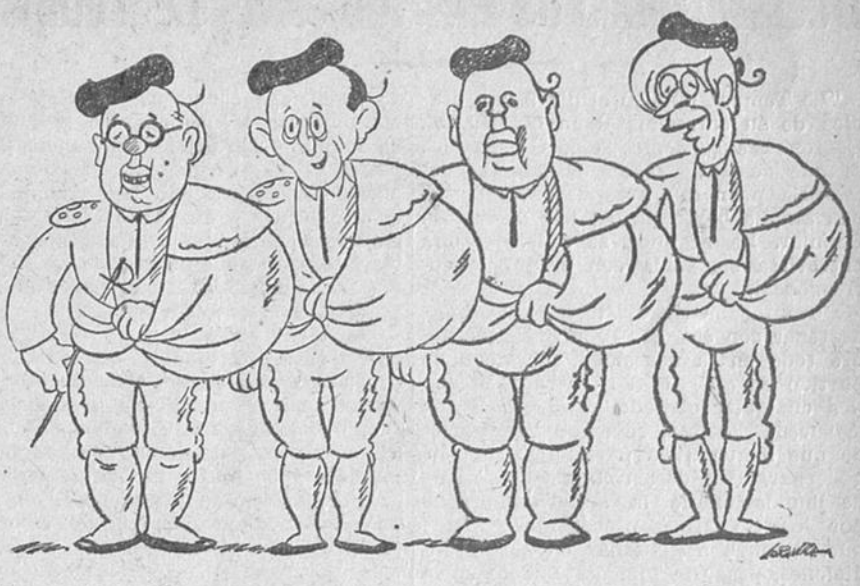

—He aquí a los "matadores" que tomaron parte en la última corrida celebrada en la Monumental, de Barcelona.

Un petardo en el Centro de Cuatro Caminos

El día 3, a las siete y cuarto de la tarde, estalló un petardo en la puerta del local que Acción Popular tiene establecido en el número 15 de la Avenida de Pablo Iglesias (Cuatro Caminos). La explosión produjo gran alarma, rotura de cristales y desperfectos de consideración. En la inspección efectuada por la Policía no se ha encontrado hierros ni metralla.

Sastrería CELMA. Madrid

Biblioteca Nacional de España

Declaraciones de Gil Robles a "Le Temps"

"Le Temps" publicó el día 9 una crónica de su corresponsal en Madrid, M. Gaston Blanc, dedicada a Gil Robles, al que considera como el hombre del día. La primera parte del artículo es una amplia biografía del jefe de Acción Popular. La segunda se refiere a una entrevista sostenida con él por el corresponsal.

Durante una entrevista que acabamos de tener con él—dice—, ha insistido sobre todo en la necesidad que tiene su partido de apoyar al Gobierno Lerroux o a cualquier otro del mismo tipo que le suceda. Estima, en efecto, que antes de que llegue a su partido la hora de gobernar, debe desarrollarse un período de liquidación de la situación creada por los Gobiernos precedentes. Añade que, llamado a gobernar en estas condiciones, pensaría inmediatamente en la reforma de la Constitución y en la disolución de las Cortes. El proceso para la modificación de preceptos constitucionales está reglamentado por la propia Constitución, y no se puede intentar en el principio más que una reforma de poca envergadura. A las propias Cortes correspondería, en efecto, determinar taxativamente, los artículos susceptibles de ser modificados por las Cortes futuras.

"Aparte de la reforma constitucional, que es para nosotros el fin principal, emprenderemos sin demora la reforma fiscal y, en general, trataré de dirigir la política española hacia la resolución de problemas concretos; de alejarla de las disputas ideológicas, en las cuales ha sumido desgraciadamente a mis compatriotas la prolongación abusiva del período constitucional. Los transportes, la agricultura y en particular el comercio de cereales, exigen la atención inmediata de los gobernantes."

Reitera sus ideas sobre la Reforma agraria, y el cronista agrega:

"La lucha contra el paro obrero constituye para este hombre, que no cesa de proclamar su atención a las necesidades de los pobres, una grave preocupación. Como remedios a la situación preconiza los siguientes: desarrollo de las obras públicas y en particular las de regadío; la modificación de los salarios, que deben estar en relación con el valor de los productos. Considera que la elevación exagerada de los jornales en la provincia de Salamanca, donde un Jurado mixto ha impuesto 19 pesetas diarias de jornal en la época de la recolección, ha obligado a los pequeños propietarios a despedir a los obreros para trabajar la tierra con sólo sus familiares.

El problema del orden estima que puede ser resuelto con un poco de energía preventiva para desarmar a los extremistas y obligar a todas las organizaciones obreras a que se sometan a la ley. No teme a los socialistas, entre los cuales la tendencia evolutiva (Besteiro) parece triunfar sobre la tendencia revolucionaria (Largo Caballero). Algo parecido le ocurre con los fascistas. El fascismo español, nos dice, es de carácter intelectual. Ha tenido su hora cuando se definía como reacción contra el "azañismo".

Una pregunta precisa que le planteamos respecto a política exterior, le lleva a hacernos esta declaración: "La política de las derechas no es hostil a ninguna nación en particular. Compartimos todos sin excepción, un gran deseo de neutralidad. España es débil y deseamos hacerla fuerte para que su neutralidad sea respetada y para que constituya una garantía de equilibrio... En cuanto a la Sociedad de las Naciones —añade—confieso que no suscita grandes entusiasmos entre nosotros."

Como antes de retirarnos aludiéramos a la notable organización que ha levantado, dice que ha querido hacer algo nuevo y viril; que persigue la utilización lógica de la energía de los jóvenes, a los que ofrece medios de estudio y de perfeccionamiento físico, y que se interesa por las obras sociales y de acción sindical, tanto como por la política misma.

Casa CELMA
SASTRERIA
San Bernardo, 12 pral. (ascensor). Teléf. 16466
GABANES, TRAJES POCO PRECIO
GRAN CALIDAD
CONFECCION — SERA LA MEJOR PROPAGANDA
PROVEEDORA DE ACCION POPULAR

A los afiliados de Acción Popular, 5 por 100 de descuento

Biblioteca Nacional de España